

GUIA DE PRÁCTICAS MEDICAS TERMALES

Sindicato nacional de los médicos de las estaciones termales y climáticas de Francia.

SUMARIO

Prólogo:

Objeto de la guía de buena práctica

Introducción:

Lugar de la cura termal en la terapéutica.

Orientaciones terapéuticas.

Definición de los cuidados termales (marco convencional)

Principios de prescripciones.

Buenas prácticas de prescripciones (por orientación) en cada una de 12 orientaciones:

Objetivos de los tratamientos, las indicaciones principales, la elección de los cuidados médicos, duración de los cuidados, las condiciones generales y particulares de aplicación de los cuidados.

Reumatología

Vías respiratorias

Flebología

Enfermedades cardioarteriales

Afecciones digestivas

Afecciones urinarias

Dermatología

Neurología

Alteraciones psicósomáticas

Ginecología

Alteraciones en el desarrollo del niño

Alteraciones de la mucosa buco lingual.

Prescripción de las curas con doble orientación.

PRÓLOGO

Los redactores de la guía se han esforzado por mostrarse fieles a dos principios a veces contradictorios

1 - Establecer la racionalización y armonización de las conductas terapéuticas termales para asegurar una mejor credibilidad a la crenoterapia en el mundo científico lo mismo que para facilitar su gestión económica local y nacional;

2 - Integrar al mismo tiempo en lo posible las costumbres en su lugar que son a menudo el fruto de una muy antigua experiencia médica teniendo en cuenta la naturaleza de las aguas y el perfil de los pacientes (terreno y patología).

INTRODUCCIÓN

El servicio médico termal prestado

El concepto de SMR es reciente. Destinado en primer lugar a ayudar a apreciar el tipo de reembolso de un medicamento por la *comisión de transparencia*, ha aparecido un buen criterio de selección de los terapéuticos para que se haga cargo la colectividad.

La petición al termalismo por los poderes públicos de establecer su SMR ("La única aproximación posible para justificar que las aseguradoras médicas se hagan cargo de curas termales es el estudio del servicio médico prestado") (" Simultáneamente podría ser

El SMR del termalismo será juzgado por los criterios que la comisión de la transparencia aplica sobre la evaluación de las medicinas nuevas para evaluar su ASMR (mejoramiento del SMR) del que va a depender su reembolso: informe beneficio / riesgo; lugar que ocupa la estrategia terapéutica; gravedad de la afección considerada; carácter preventivo y curativo o sintomático; Interés para la Sanidad Pública que emana de otros. Un ASMR I está fuera de alcance del termalismo porque está reservada para las terapéuticas de interés superior, capaz de transformar el pronóstico de una afección severa. Una ASMR II o III corresponde a una eficacia comprobada a menor riesgo en una afección no válida, mientras que una ASMR IV significa un beneficio modesto que reenvía ventajas de menor coste o solamente de " complemento de gama útil ". La inmensa mayoría de las nuevas medicinas que llegan sobre el mercado tienen una ASMR IV. "Es probable que el termalismo se sitúe en este último nivel en la mayoría aplastante de los casos, o sea debido a su interés médico-económico, o sea como alternativa terapéutica o complemento de gama útil indispensable para ciertos enfermos que no respondieron a otras modalidades terapéuticas. " (Pr B Bannwarth) lo que no está nada mal (" si suprimiésemos todas las medicinas que están en el nivel 4, nuestro Vidal pesaría 200g en lugar de 2 kg! " añade B Bannwarth) pero no está excluido que un nivel 3 esté alcanzado en algunos casos por el termalismo "debido en particular, a su tolerancia si demuestra una eficacia comparable a ciertos medicamentos probados. "

Una encuesta multicéntrica sobre el SMR termal ha sido realizada durante el verano de 2000 a cerca de 128 pacientes que ya han efectuado por lo menos una cura. Consistió en la presentación de un auto cuestionario que interrogaba sobre la desventaja, los beneficios retirados de la cura, los efectos indeseables, y el lugar estimado de la cura entre otras terapéuticas utilizadas. La desventaja varía según las orientaciones pero puede ser elevada (de 2,1/6 en urología a 5,1/6 en dermatología).

Los efectos secundarios son considerados muy débiles y el beneficio es considerado como importante por más de la mitad de los participantes. La cura es clasificada en primera posición entre las terapéuticas diversas utilizadas por el 77 % de los pacientes y en segunda posición por el 15 %. Esta encuesta de opinión revela una preferencia de los adeptos del termalismo a esta terapéutica la cual prefieren a otras maneras de curar su enfermedad para la gran mayoría de ellos, apoyando su juicio en una comparación razonada. Esta preferencia terapéutica merece ser tenida en cuenta aunque su interpretación reclama un marco conceptual que queda por definir.

El termalismo puede demostrar que conserva, al menos para ciertas patologías, una utilidad suficiente para justificar su toma en cuenta a pesar de los progresos de otras terapéuticas.

Los estudios sobre el servicio médico prestado por el termalismo van en el mismo sentido(dirección) que es que, en el estado actual de los medios terapéuticos, el termalismo continúa representando una buena alternativa en el tratamiento de muchas afecciones crónicas a menudo invalidantes con la ventaja de una tolerancia excelente, de un coste moderado, y de un buen cumplimiento vinculado al compromiso de los pacientes a esta terapéutica que a menudo las conduce a preferirlo cuando pueden elegir.

Es necesario también tener en cuenta el hecho de que el termalismo implica una participación activa del paciente, tan importante en las enfermedades crónicas, y como puede tener un papel preventivo sobre la agravación de la enfermedad o la aparición de sus complicaciones (prevención secundaria y terciaria).

Según los casos el termalismo puede ser considerado como

-Un tratamiento sintomático de acción inmediata.

-Una terapia complementaria.

-Que acompaña a otros tratamientos.

De primera intención

-El último recurso.

-

Las orientaciones terapéuticas

Por *orientación terapéutica* entendemos un ámbito de la patología que interesa a un *equipo* como es el de las especialidades médico-quirúrgicas. Una misma agua termal es considerada activa sobre el conjunto de las patologías de una misma orientación.

Las orientaciones terapéuticas son en total de 12. Son indicadas por orden decreciente de frecuentación:

Reumatología y secuelas de los traumatismos osteo-articulares (RH)

Vías respiratorias / ORL (VR)

Flebología (PHL)

Enfermedades cardioarteriales (MCA)

Enfermedades del aparato digestivo y enfermedades metabólicas (AD)

Enfermedad del aparato urinario y enfermedades metabólicas (A)

Dermatología (DER) Neurología (NEU)

Neurología (NEU)

Terapéutica de las afecciones psicósomáticas (PSY)

Ginecología, enfermedades de los órganos genitales (GYN)

Desórdenes de crecimiento (TDE)

Afecciones de las mucosas buco-linguales, a exclusión de las parodontopatías aisladas (AMB), cuyo tratamiento puede ser prescrito en complemento de una orientación terapéutica como la afección de las mucosas buco-linguales.

Las estaciones (paradas) tienen 1, 2, 3 o 4 orientaciones terapéuticas, el caso más frecuente que sea de 2 ó 3 orientaciones por estación.

Las prácticas médicas complementarias

Inscritas en la NGAP, son un total de 9:

Duchas filiformes (DER, AMB),

Duchas medicinales (PSY),

Duchas faríngeas (VR),

Insuflaciones de trompa (VR),

Método de desplazamiento de Proëtz (VR),

Inyecciones de gases termales (MCA, RH),

Drenaje manual de la estasis venosa en el baño (PHL),

Columnisation de la vagina (GYN).

Por razones de seguridad sanitaria, la dirección general de la salud pidió, en 1997,

a las estaciones que practican las inyecciones de agua mineral de poner fin a esta práctica que estaba libre de riesgo para los pacientes.

DEFINICIÓN DE CUIDADOS TERMALES

Este guía se deriva de un trabajo de varios meses del Sindicato nacional de los médicos termales que interrogó a médicos termales que ejercían en la inmensa mayoría de las estaciones termales francesas organizando grupos de trabajo por orientación para acabar en la recogida de un número importante de datos sobre los cuidados termales y su duración.

- Una revisión de todas las definiciones de los cuidados termales existentes para los cuidados particulares y para las prácticas genéricas;
- Un listado de los cuidados del convenio 1997 por orientación y los cuidados realmente utilizados en las estaciones, el cotejo que da una fotografía de la situación real;
- Un aseo de la ficha técnica proponiendo la supresión de los cuidados obsoletos, o la reasignación de cuidados en otras orientaciones;
- La escritura de varias fichas técnicas de cuidados particulares, con códigos de 3 cifras, y de una ficha técnica con códigos de 2 cifras que permiten reencontrar las definiciones de los cuidados.

Los tiempos mencionados marcan a veces una evolución con relación al convenio de 1997, particularmente para las duchas que recubren numerosas prácticas muy diferentes según las orientaciones..

La conexión con los cuidados particulares puede hacerse por medio de la ficha técnica, pero sobre todo por el Guía de buenas prácticas por orientación, que refleja la práctica y las duraciones de cuidados en las estaciones con sus prácticas y sus particularidades.

Es a partir del Guía que se precisan las duraciones de los cuidados por denominaciones particulares dentro de las categorías genéricas (baños, duchas).

Las condiciones materiales de realización de los cuidados no sufrieron modificaciones después 1997. Los cuidados siempre son realizados por Agentes de servicio termal, ADST, Agentes de Cuidados Termales, AST, técnicos termales aceptados o quinesiterapeutas y por los propios médicos termales para las prácticas termales complementarias inscritas en el NGAP.

PRINCIPIOS DE PRESCRIPCIÓN

Varios parámetros contribuyen a la realización de los cuidados: a saber la temperatura del agua (o productos termales), la duración de aplicación, la fuerza de los chorros directos, en baño o piscina etc. Son mencionados en los capítulos por orientación de la guía.

Dentro de cada una de las familias de cuidados, (baños, duchas, vapores, piscinas, lodos...), el médico elige estos parámetros luego combinados unos a otros en el marco de 4 o 6 cuidados diarios, y el conjunto constituye la prescripción termal.

Esta prescripción termal individualizada, propia de cada curista, tiene en cuenta por supuesto de la edad - niño, adulto, anciano-, el estado de salud del paciente (a saber las patologías anexas presentadas, estado psicológico y cardiovascular, contraindicación a algunos cuidados), de su aptitud física y psíquica para realizar el cuidado.

Al lado del estado general de los pacientes, hay por supuesto un estado patológico en la indicación de la cura. La demostración de la influencia del diagnóstico preciso de la enfermedad está particularmente bien hecha en el capítulo dermatológico.

Así como para los medicamentos (con un menor recurso a los supositorios o a los intramusculares), parece haber una "moda" terapéutica termal que ha evolucionado con una cierto descenso de las temperaturas de los baños y de las piscinas. Se mejora así la tolerancia a duraciones más largas. El producto duración-temperatura debe ser bastante constante.

La elección de los cuidados es esencialmente hecha entre sedantes (luchando contra el dolor y la inflamación) y estimulantes (contra la rigidez, la esclerosis, la distonía) y se encuentra en casi todas las orientaciones. La combinación de los cuidados entre ellos, la utilización de los cuidados generales y cuidados locales permite obtener más específicamente los efectos sedativos o estimulantes.

La duración de los cuidados debe ser comprendida entre el tiempo mínimo eficaz que permite una impregnación suficiente cutánea o mucosa por el principio termal y el tiempo generador de cansancio.

La adición de los tiempos acaba en un tiempo total de impregnación diaria próxima de 1h a 1h 30, descanso no comprendido.

La especificidad de la curación termal tiene un hecho único en medicina, y es que en una misma unidad de lugar y de tiempo aporta al paciente una cura con varias dimensiones.

-De hidroterapia.

-De la crenoterapia propiamente dicha.

-Cura climática

de pedagogía médica.

Contraindicaciones a la crenoterapia

Todas ellas son relativas

Y de hecho se podría decir que según las posibilidades como centro médico que tenga en balneario no debería haber ninguna contraindicación de la cura.

1.-REUMATOLOGÍA

Los cuidados termales en reumatología se clasifican en cuidados sedativos (baños, lodo, vapores), cuidados estimulantes (ducha, masaje, movilización) y cuidados reeducativos. Se puede también clasificarlos en cuidados a base de agua (piscinas, baños, duchas), cuidados con productos termales (lodos, gas, vapores), y cuidados con participante (masajes, rehabilitación).

1.1-PRINCIPALES INDICACIONES

Reumatismo degenerativo, el más frecuente:

* Rachialgias simples o con reciente radiculalgia asociada o antigua.

* Artrosis de los miembros: caderas, rodillas, manos, crónica o en empuje.

* Tendinopatías, tendinitis cuya tolerancia al elemento caliente es variable. Reumatismo inflamatorio:

* Poliartritis Reumatoide, Espondilitis pélvica reumática, Chondrocalcinosis.

Fibromialgia

Reumatismos inflamatorios crónicos

Artritis reumatoide, espondiloartrosis.

- Post-traumático, algodistrofias
- osteoporosis, etc.

1.2-CONTRAINDICACIONES.

- Radiculalgias hiperalgias que reaccionan mal al tratamiento.
- Reumatismo inflamatorio tratados con excesivos dosis de corticoides o metotrexato.

- Enfermos inmunodeprimidos por los tratamientos.

1.3-MODO DE ACCIÓN.

- Disminución del dolor, relajación de contracturas musculares, mejora del dolor y la movilidad.

1.4-MODALIDADES DE LA CURA:

La prescripción del médico termal va a depender:

- 1 - Del estado general del paciente (antecedente de HTA, de patologías cardíacas o vasculares, de desórdenes venosos etc...), su estado neurovegetativo y posibles problemas dermatológicos.
- 2 - De su patología en la indicación reumatológica.
- 3 De la existencia de una segunda indicación

1.4-CUIDADOS A BASE DE AGUA

1) Los baños.

Es un tratamiento de carácter sedativo, aplicable por mayoría de los pacientes excepto a los que cuya movilidad u obesidad principal hace imposible el acceso a la bañera. La temperatura es ajustable por supuesto y puede ir de 34 a 38° según los casos (baja para las cardiopatías, problemas circulatorios venosos).

La naturaleza de los baños es variable:

Código 202: baño, con simple remojo.

Código 204: baño con agua corriente.

Código 211: baño con aguas madres.

Código 207: baño con ducha submarina, aplicada según modalidades definidas por los agentes de cuidados termales, con pera o chorro según la condición, la ducha se aplica sobre las localizaciones prescritas. El baño con ducha submarina puede también practicarse en piscina.

Código 206: baño con ducha en inmersión o chorros de agua.

Código 205: baño con aero-baño o con hervores,

Códigos 209 - 210: baño en cuenca individual con insuflación de gas o gaseoso carbónico natural.

La duración del baño es variable según el estado general, la patología, y los cuidados que le acompañan. El tiempo mínimo convencional es de 10 minutos. Una duración de 15 a 20 minutos es compatible con cuidados de acompañamiento no demasiado calientes. Los pacientes en buen estado general, portadores de reumatismos inflamatorios, de lombo-radiculopatías soportan sin dificultades las duraciones largas. Los baños locales y aerobaños locales, código 203 y 216, son sobre todo maniluvios o pediluvios y su duración son de 10 min.

2) Las duchas generales

Tratamiento más bien estimulante para los elementos músculo-esqueléticos, más bien sedativo a nivel neuropsíquico, las duchas pueden ser el complemento de otro cuidado, después del lodo, los vapores, los masajes por ejemplo o constituir una entidad propia. Su método de aplicación puede hacerse de distintas maneras.

Código 302: ducha general a chorro, realizada por un técnico en cuyo caso se personaliza

Código 301: ducha general proyectada por un sistema de chorros automáticos.

Código 310 y 311: ducha penetrante general. Se trata de una ducha mecanizada bajo cubierta sobre un paciente acostado.

Código 303 y 304: duchas locales simples o por chorro dirigido.

Código 318, pulverización facial y cervical. La temperatura de las duchas es variable, en torno a 35, 38°, con a menudo la posibilidad de enfriar a los miembros inferiores.

La duración mínima convencional es de 3 minutos. Tiempos de 10 min. para las duchas locales, 6 min. para las duchas generales son normalmente practicados.

Es necesario distinguir las duchas simples, automáticas de las duchas administradas (302) que pueden realizar un tratamiento básico para algunos curistas y requieren de duraciones más largas. Se trata de pacientes que no dependen de los masajes y que presentan contracciones musculares importantes. En este caso, se justifica una duración próxima a la de los masajes. Código 307: ducha de agua termal trementinada. Es una ducha de agua termal a la que se le añade una proporción constante de esencia de trementina de origen natural administrada sobre uno o más segmentos corporales. Duración 3 min., temperatura 40°.

3) La Piscina Termal: código 201

Tratamiento termal por excelencia, destinado a los sujetos en buen estado general y no teniendo aprehensión del agua.

- Sedativa, la movilización personal suave en ingravidez es una flotación más bien que natación. El sujeto se beneficia de las leyes físicas que son el empuje de Arquímedes, de la presión hidrostática del agua, y de la fuerza de resistencia.

- Trata todas las patologías reumatológicas.

- Contraindicación: problemas dermatológicos infecciosos, graves desordenes cardiovasculares, consecuencias de flebitis, en caso de temperatura elevada del agua.

- La temperatura se sitúa actualmente entre 34 y 36°

- La duración de baño en piscina termal:

Tiempo mínimo convencional: 10 minutos

Tiempo mínimo propuesto: 15 minutos (según reflexión SNMT-CNETH)

El tiempo de cuidado depende de la temperatura del agua y los cuidados asociados en la misma sesión.

20 minutos son soportables si la piscina se prescribe con cuidados locales o masajes.

15 minutos si se asocia a Lodo, Vapores o Bañeras.

Piscina con chorros de agua (hidromasajes, trombas)

Código 306: duchas bajo inmersión en piscina

Código 329: duchas bajo fuerte presión en piscina

- Tratamiento más estimulante que la piscina simple. Los tubos fijos o móviles en la pared de la cuenca permiten un auto masaje en inmersión.

- La dificultad del tratamiento es variable según la presión de los chorros y la distancia a la cual se tiene el paciente que puede movilizar su raquis o a sus miembros delante de los chorros.

- Duración de los chorros de 10 a 15 min.

- Temperatura: de 34 a 36°

LOS PRODUCTOS TERMALES DERIVADOS

1) El Lodo

El lodo reposado detenidamente o como resultado simplemente de la mezcla de substrato sólido y agua termal, es el "producto termal" más utilizado. Causando una vaso dilatación cutánea y un aumento de la circulación sanguínea muscular, permite el paso del agua termal en el organismo, además de su efecto térmico propio.

Código 402: baño de lodo general

Código 405: colocación local múltiple

Código 406: colocación general

Código 408: cataplasma en aplicación local múltiple

Código 401: baño de lodo local

Código 404: colocación local única

Código 407: cataplasma en una única aplicación local

La temperatura del lodo, la cantidad de lodo por las aplicaciones generales o locales múltiples y el período de tiempo de aplicación son parámetros importantes.

Una duración de 15 a 20 minutos parece una opción clásica, 15 minutos son el tiempo usual aplicado en las estaciones de referencia. El criterio de duración es el tiempo de enfriamiento hasta la temperatura cutánea, en general aproximadamente de 20 min.

Las aplicaciones pueden ser locales, múltiples o generales. Los baños completos a la antigua se emplean menos pero han aparecido los baños de lodo mucho más fluido. El lodo puede aplicarse directamente o en cataplasmas. El número de aplicaciones y cataplasmas debe definirse. La cataplasma debe ser permeable para permitir la difusión de los principios termales vegeto-minerales a través de la piel.

Código 413: baño de légamo termal difundido. Es en realidad un baño en bañera burbujeante de agua termal a la que se le añade légamo termal que mantiene una consistencia fluida.

Temperatura 32-38°, Duración 15 min.

Código 416: baño de légamo termal seguido de ducha. Es un baño local de agua más légamo termal con chorros en inmersión. Temperatura 29°, duración 12 min.

Las indicaciones son sobre todo las patologías degenerativas, artrosis del raquis o las articulaciones.

Utilizar con gran precaución en las enfermedades inflamatorias PSR, PR, Rh psoriásico.

No aplicarse sobre articulaciones en procesos inflamatorios o congestionadas (artrosis en empuje, chondrocalci)

2) Las estufas termales

Se debe distinguir:

- las estufas colectivas que permiten la impregnación general (vaporarium cifra 501, radiovaporarium cifra 502, émanatorium cifra 503, de radioémanatorium cifra 504, baños de vapor colectivo cifran 522)

- las estufas aplicadas directamente sobre el conjunto o una parte del cuerpo.

Código 512: estufas de vapores de agua termal o gases termales

Código 513: estufas locales

Código 514 y 519: duchas de vapor termal

Código 521: baño de vapor individual (trementinada)

Cuidado sedativo por excelencia, las estufas no las soportan todos los pacientes (claustrofobias, hipertensión arterial, problemas cardiovasculares o cerebrales) Va dirigido a las patologías raquídeas agudas (complicaciones de ciática, de neuralgia cervico-braquial), a los reumatismos inflamatorios, a las periartrosis, a las artrosis en proceso congestivo.

La aplicación de vapor puede ser local o general, traída ante el cuerpo de distintas maneras.

En aplicación local el modelo es el "Berthollet" que puede aplicarse sobre todas las articulaciones y más concretamente a las manos.

La temperatura varía de 38 a 45°.

La duración es habitualmente de 10 a 15 minutos para un tiempo mini convencional de 10 minutos.

3) Los gases termales

Baños de gas seco, código 518. El curiste se alarga sobre una cama durante 10 minutos envuelto en una manga abastecida en gases termales a 42°.

Ducha de gas seco local, código 525.

Estas dos prácticas se utilizan en algunas estaciones.

LOS CUIDADOS CON INTERVENCIÓN HUMANA

El masaje bajo el agua o con derivados termales. Código 602

Es un cuidado estimulante.

Es muy esperado por muy el curiste, cada vez menos masajeados en ciudad, pero a menudo no indispensable o incluso francamente desaconsejado en pacientes dolorosos (lumbagos, ciáticas, neuralgias agudas, operado del raquis, osteoporosis, fibromialgias, y en las artritis...)

La prescripción del médico debe ser precisa y la ejecución por el kinesiterapeuta conforme a la espera. Es deseable realizar un masaje de cuerpo entero cuyo objetivo es la penetración del agua termal a través de la piel, centrado en las zonas de preferencia. El masaje puede ser por rozamiento, por pinzamiento-rodado, por amasamiento. Algunas regiones no deben ser masajeadas (zonas varicosas, articulaciones congestivas etc.).

La duración del masaje es de 10 minutos y este tiempo sufre apenas de críticas cuando se respeta.

2) Piscina de movilización: código 601

Programa de movilización general en grupo adaptado a las patologías reumatológicas y post traumáticas corrientes, dirigido por un kinesiterapeuta desde el borde de la piscina, a veces en un hoyo a la altura de la superficie del agua.

Duración: de 15 a 20 min.

Temperatura: de 34 a 36°

Número de participantes: de 7 a 30, un número máximo de 12 parece deseable para un mejor control por el kinesiterapeuta.

El objetivo es el refuerzo muscular y la flexibilidad, así como el aprendizaje postural.

Alternativas existen según las patologías, estas permiten el poder profundizar en el trabajo y de tener un verdadero papel educativo: sesiones para pequeños grupos que presentan la misma patología: piscina de movilización lumbar por ejemplo, piscinas destinadas a la rehabilitación de los hombros.

Piscina de movilización individual, código 607

El kinesiterapeuta realiza sobre el paciente en inmersión una movilización pasiva, activo-pasiva o incluso opuesta de una o más articulaciones o del raquis. Varios puestos de cuidados pueden instalarse en la misma piscina.

Temperatura del agua 33- 34 °, duración 10 minutos.

3) Inyecciones subcutáneas de gas termal seco: código 705

Única práctica termal efectuada en reumatología por el médico termal en proximidad de las articulaciones dolorosas, tienen un efecto vasodilatador a causa del fuerte contenido en dióxido de carbono), analgésico y descontracturante, eficaz en las artrosis cervicales y también posteriores y digitales.

Código 706: inyecciones de agua mineral, de principio idéntico. **|**

CUIDADOS LOCALES O DE LAS EXTREMIDADES

Estufas locales de las manos modelo "Berthollet" (código 513)

Maniluvio (código 203: baño local) o maniducha (código 303: ducha local y 304: ducha local en chorro).

Pediluvio (código 203) o pediducha o ducha local de los miembros inferiores (código 303).

Duración habitual: 10 min, esta duración parece bien adaptado.

Temperatura: 38 a 45° para las estufas, 36 a 38° para las duchas, con necesidad de chorros fríos sobre las piernas en caso de los problemas venosos cuando el cuidado se aplica a los miembros inferiores. Estos cuidados tienen por objeto reforzar el tratamiento termal sobre una localización particular (artrosis digital +++, gonartrosis, artrosis de los pies, hallux-valgus) sin sobrecargar el programa ni añadir cansancio suplementario.

Las pulverizaciones faciales y cervicales (código 318) tienen un objetivo sedativo y de relajación muscular.

2) Compresas termales Código 409

Aplicadas localmente sobre las articulaciones que deben tratarse: cuello, hombros. Constituyen un tratamiento extremadamente suave reservado a los pacientes frágiles, en sustituto a las aplicaciones de lodo o vapor. Temperatura 35 37°, duración 5 à10 min la aplicación puede ir seguida de un masaje local.

3) Sudación en cabina individual: código 801 permite proseguir el efecto térmico inducido por los cuidados calientes e institucionaliza el descanso necesario después de los cuidados termales. La duración óptima es de 20 minutos. Se aconseja mucho descansar en la cama durante una hora después de los cuidados y respetar una siesta después de la comida.

AFECCIONES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Es la primera indicación terapéutica en la infancia y la segunda en adultos después de la reumatología.

PRINCIPALES AGUAS TERMOMINERALES UTILIZADAS

1) Las aguas sulfuradas

Tienen la particularidad de poseer un elemento, el azufre, existente bajo varios estados de oxidación. El azufre desempeña un papel importante en las mucosas respiratorias cuando éstas son la sede de una *infección crónica*.

Existen 2 categorías de aguas sulfuradas

Las sulfuradas sódicas, de tipo pirenaico: Cauterets, Luchon, Challes, Amélie...

Las sulfuradas cálcicas: Aix Marlioz, Allevard, Camoins, Les Fumades

2) Las aguas bicarbonatadas

Estas contienen bicarbonato de sodio y el CO₂ libre en cantidad variable. Las aguas con carbonatadas sódicas de La Bourboule y del Monte Dore contienen también flúor, sílice y arsénico y se utilizan preferentemente en el tratamiento de *afecciones alérgicas*.

El crenoterapia debe integrarse en un esquema terapéutico y la prescripción termal tendrá en cuenta la imbricación y la implicación a menudo próximas de los fenómenos alérgicos e infecciosos.

3) Las aguas cloruro-sódicas

Utilizadas esencialmente en los balnearios del este de Francia, son hiper termales, isotónicas, ricas en oligoelementos y por lo tanto *favorables a la esfera ORL*.

PRINCIPALES INDICACIONES EN PATOLOGÍA ORL Y BRONQUIAL

Patología O.R.L infecciosa

- Los rinofaringitis reincidentes cuando se repiten con una gran frecuencia o son el origen de complicaciones en los oídos, senos, bronquios.
- Las rinitis y las rinosinusitis crónicas con obstrucción nasal y mucosidad a menudo empeorados cuando hay una sobreinfección.
- Las otitis agudas reincidentes y las otitis séromucosas. La cura se prescribirá antes de la instalación de aireadores si la otitis serosa es moderada pero persistente, después de la instalación de aireadores si ésta es necesaria, para evitar reincidencia.
- La amigdalitis crónica y las anginas reincidentes siempre en el caso en el que la extirpación de las amígdalas esté contraindicado.
- Las laringitis subglóticas, si las reincidencias son frecuentes o si está asociada a una patología rinosinusítica.

Patología O.R.L alérgica

- La rinitis alérgica y las rinosinusitis alérgicas con mucosa espesa radiológica. La crenoterapia es muy útil si, después de la evicción de los alérgenos causantes, la rinitis persiste o si la desensibilización es mal tolerada o debe ser diferida o si los resultados son insuficientes. La conjuntivitis atópica crónica, poco válida, es una buena indicación tanto más si se asocia generalmente a otras manifestaciones ORL alérgicas
- Las toses con espasmos, equivalentes de la enfermedad asmática, asociadas o no a un reflujo gastro-esofágico o inducidas por la exposición al aire frío o el esfuerzo.

Patología bronquial

El asma del adulto, el adolescente o el niño sigue siendo una indicación principal que sea extrínseco o intrínseco está a menudo asociada a otras manifestaciones O.R.L y/o dermatológicas. La cura termal se produce entonces no sobre el espasmo bronquial sino sobre los mecanismos de la inflamación vinculados a la infección bronquial y al componente alérgico.

Las bronquitis dispnéicas o espásticas de la pequeña infancia sobre todo invernales, como punto de partida de una rinofaringea, infecciosa o viral, implicando un absentismo escolar crónico y una terapia con antibiótico demasiado frecuente, son una excelente indicación de cura termal

-Las bronquitis repetitivas, la bronquitis crónica sin apoyo anatómico o sostenida por una dilatación de los bronquios o también mantenida por un tabaquismo activo o pasivo. Una educación terapéutica del paciente tendrá su lugar en el seguimiento de la cura termal.

-La dilatación de los bronquios cuando no es secundaria a una enfermedad difusa o justificable de un tratamiento quirúrgico es una indicación de cura termal.

LA RECETA MÉDICA

El termalismo francés se caracteriza por la especialización de sus estaciones basada en la composición físico-química de las aguas.

La cura termal "Vías Respiratorias" se inscribe en complemento, en sinergia, en enlace de otra terapéutica o en prevención, debido al terreno o a la joven edad del paciente.

La elección de tal o cual estación con las mismas orientaciones terapéuticas y aguas de la misma naturaleza depende: de la patología presentada, situación geográfica, meseta técnica, factores climáticos e infraestructuras propias a la estación (p.ej.: Casas de niños para curas termales).

La prescripción termal en Vías respiratorias implica 6 cuidados al día. La elección de las técnicas y la duración de los cuidados requieren un buen conocimiento del expediente médico y un examen clínico completo. Toda prescripción debe personalizarse, adaptada a la edad del paciente, modulada y sobre todo explicada.

CONTRAINDICACIONES

Alguos contraindicadcn la mucoviscidosis

La insuflcion timpanica en síndrome con riesgo de laberintización.

Enfermedades eruptivas de la infancia.

MODO DE ACCIÓN /EFECTO TERAPEUTICO

Las técnicas de cuidados utilizados, o directamente el agua termal, o los vapores o los gases, deben garantizar la puesta en contacto y la penetración de los principios activos del agua termomineral o sus derivados en la mucosa de las vías aéreas superiores y/o inferiores.

Una acción mecánica del agua es muy importante, vinculada a la técnica: lavado detersión de las vías aéreas superiores con los lavados de nariz a la pipeta, riegos nasales, pulverizaciones nasales o faríngeos, Proêtz, gargarismos, duchas faríngeas.

El inhaloterapia se realiza bajo distintas formas: inhalaciones colectivas calientes o frías, aerosoles individuales, humos, ventilación del oído medio con las insuflaciones tubares y los aerosoles manosónicos....

Los distintos cuidados termales tienen dos finalidades complementarias: limpiar las mucosas por el contacto del agua termal y permitir la absorción por esta mucosa de los elementos del agua termal.

En complemento; la hidroterapia externa incluye duchas bajo presión y también baños completos que tienen un efecto de relajación general y mejora de la función de la pared torácica actuando sobre el equilibrio del sistema nervioso autónomo. Los períodos de descanso entre los distintos cuidados son deseables y corresponde al médico indicar sobre la resolución el tiempo de descanso juzgado necesario.

Los cuidados termales permiten obtener.

- Reducción de la inflamación
- Reforzar las defensas.
- Disminuyen los episodios infecciosos

MODALIDADES DE CURA .

Código: 101 La cura de bebida no se utiliza en todas las estaciones ya que los elementos minerales presentes en las aguas termales deben ser asimilables por el organismo. Cuando se prescribe con el objetivo de desintoxicación, el agua se toma a dosis progresivas, de una a dos veces al día, en función de la edad y el peso, durante toda la duración de la cura.

1) Técnicas inhalatorias colectivas con ATENCIÓN bronquial

El efecto terapéutico está vinculado a la especificidad de las aguas termominerales utilizadas y a las técnicas que van a garantizar el paso de los principios activos a la mucosa respiratoria. Las labores de investigación llevadas hasta ahora están a favor de una acción favorable sobre el componente alérgico respiratorio y sobre los mecanismos de la inflamación asociados a la infección bronquial.

Las inhalaciones en sala común son diferentes según las estaciones en función de la naturaleza físico-química de las aguas y las instalaciones técnicas.

Código 501: el vaporarium (tipo LUCHON) es una inhalación colectiva. El paciente circula en traje de baño en antiguas galerías de captación cavadas en la roca donde, sin ninguna astucia técnica, la atmósfera es caliente (38°) sulfurada y saturada de humedad. La duración de las curas es de 10 min. a 20 min.

Código 502: el de radiovaporarium

Código 503: el émanatorium

Código 504: el de radioémanatorium

Son alternativas cuyas duraciones van de 10 a 20 min según la naturaleza del agua

Código 506: el aerosol colectivo utiliza el agua termal sin ninguna modificación y sin aparato. Un chorro de agua termal directamente del pozo termal se rompe sobre una cúpula en cemento y vuelve a caer sobre una pila constituida de distintos anillos concebidos para volver a hacer bajar el agua en cascadas sucesivas. El enfermo normalmente vestido está en general 2 veces. La duración total es de 20 a 30 min y esta duración a menudo es alcanzada por etapas.

Código 508: el electro-aerosol es una técnica consustancial a La Bourboule. El atomizador colocado en el centro de la habitación de inhalación es una esfera metálica bajo tensión de - 50 000 voltios. Las partículas obtenidas tienen un tamaño próximo a 1 micrón. Están cargadas negativamente y son mantenidas en un campo electrostático a alta tensión, para evitar su fusión. El bajo tamaño de las partículas y la ausencia de floculación facilita su penetración en las vías respiratorias medias y profundas. Se viste normalmente al paciente y se soporta muy bien la ionización negativa de las partículas alrededor de un 70% de los pacientes. La aparición de cefaleas acompañadas de una sensación de malestar mal definido requiere la modificación del tratamiento. La duración del cuidado varía entre 20 mi. y 30 min.

Código 511: la inhalación caliente colectiva. El agua mineral se pulveriza en gotitas microscópicas de un diámetro mediano inferior a 30 micrones, formando en la sala una verdadera niebla de vapores naturales con emanación de gases termales. La temperatura de la sala asciende a 29°-32°. La atmósfera se satura de vapor de agua. Se desnuda al paciente bajo un albornoz.

Las modificaciones observadas sobre el aparato cardiovascular son una vaso dilatación periférica, con aceleración del pulso. La temperatura central no se eleva, la tensión arterial mínima no se modifica, la máxima disminuye un poco. Para evitar el enfriamiento, se proporciona un albornoz caliente al final del tratamiento. A la acción general por absorción de los elementos minerales por la mucosa respiratoria, se añade una acción local directa sobre los bronquios. La duración varía de 15 min. a 30 min., más bien de 20 min. a 30 min. según la naturaleza físico-química del agua.

En el adulto anciano, la prescripción será prudente en caso de problemas cardiovasculares o cerebrales. Es un cuidado muy bien aceptado por el niño aunque sea muy joven. Sin embargo, en caso de aparecer una infección bronquial febril, la prescripción deberá suspenderse.

2) Técnicas inhalatorias, individuales a objetivo ORL

Los aerosoles se elaboran a partir del agua termal y su formulación dependen de la composición de las aguas y métodos de producción utilizados. Habitualmente son producidos por generadores, abastecidos en flujo continuo regular y controlable del agua termal. Por pulverización neumática bajo fuerte presión y sobre un objetivo duro, hay una selección de la dimensión de las gotitas. La distribución del aerosol en las vías respiratorias será función de la dimensión de las partículas y también de la técnica de inhalación (embudo nasal o cuenco). Por último, en función de la naturaleza de las aguas termales, los aerosoles tendrán caracteres físicos y químicos específicos.

Código 505: El aerosol individual emite partículas de un diámetro comprendido entre 2 y 20 micrones, garantiza una buena cobertura de las vías respiratorias superiores y medias. La duración del cuidado es de 10 a 20 min.

Código 507: El aerosol acústico acelera el movimiento de las micelas en el aerosol con ayuda de vibraciones infrasónicas que garantizan un buen impacto y una mejor difusión en los senos. Esta ventaja la hace preferible al aerosol simple. La duración del cuidado debe ser bastante larga para permitir el tratamiento eficaz en caso de hiper secreción mucosa. En los minutos que siguen, se podrá pedir al paciente toser para limpiarse.

La duración del cuidado es de 10 a 20 min.

Código 523: el aerosol manosónico asocia aerosolización ultrasónica, vibraciones acústicas y dispositivo de sobrepresión controlada. Las partículas tienen un diámetro comprendido entre 0,4 y 15 micrones. La fuerza de penetración al nivel de los ostia de los senos y trompas de Eustaquio comprobada por escintigrafía, es 150 veces superior a la de los aerosoles acústicos, lo que garantiza un excelente impacto y difusión del aerosol.

La duración del cuidado es de 10 a 12 min.

Código: 509: humedad individual Duración de 8 a 12 min. Este cuidado permite regar con finas gotitas de agua termal las mucosas sobre todo nasales.

Código 510: la humedad-nebulización utiliza el agua mineral bajo presión y realiza una bruma de gotitas bastante finas para permanecer en suspensión y sin embargo depositarse sobre las mucosas cercanas, rhinopharynx y larynx.

La duración del cuidado es de 10 a 15 min.

Código 517: la ducha nasal gaseosa utiliza los gases derivados del agua, o el CO₂ para su acción vaso dilatadora, o el H₂S por sus propiedades desinfectantes. La duración del cuidado es muy variable de una estación a otra pero el concepto de 5 a 8 minutos por fosa es habitual.

3) Técnicas de lavado (esfera ORL)

La mucosa nasal tiene por objeto filtrar el aire inspirado, humedecerlo y recalentarlo. Debe pues estar en buen estado para garantizar una protección del conjunto de las vías respiratorias y permitir más eficacia a los cuidados citados anteriormente.

Código 215: el baño nasal al agua termal requiere simplemente una pipeta de Depierris y un vaso. Este lavado de nariz se practica en general antes de los cuidados ORL y por la tarde si es necesario. Se recomienda realizar este cuidado con la cabeza inclinada hacia el lado opuesto a la introducción del instrumento, ligeramente inclinada hacia adelante. Así pues, el agua del lavado pasa por la fosa opuesta. Duración de 5 min. que corresponde al vaciado de una o dos pipetas

Código 327: los riegos nasales, con aguas isotónicas, se hacen con ayuda de una cánula en forma de aceituna, conectada por un tubo a un bock sobreelevado. Bajo presión controlada y según la técnica anterior, el agua penetra sucesivamente en cada fosa arrastrando con suavidad las secreciones infectadas y las costras y acompañándose de una acción antiinflamatoria local. La duración del cuidado es variable de 2 a 4 min. para cada fosa.

Código 804: el gargarismo al agua termal, va dirigido a las infecciones de la faringe y la laringe cuya limpieza permite. Puede no ser más que un simple baño de boca. Duración de 5 min. Estos 3 cuidados se evalúan en volumen más que en tiempo.

Código 313: ducha local pre-laríngea

De realización delicada y en consecuencia de prescripción limitada, el paciente recibiendo una gran cantidad de agua bajo presión en la faringe; Este cuidado está indicado en caso de atrofia mucosa importante (efecto estimulante) o de proliferación del tejido linfoide (efecto de detersión y cicatrización). Duración 3 min.

Código 317: las pulverizaciones nasales y faríngeas, basadas en el mismo principio que el de la humedad, pulverizan el agua a temperatura y presión ajustable, gracias a dos embudos en las fosas nasales, con ayuda de una paleta, o en la faringe, por medio de un tamiz. La duración de cada cuidado varía entre 5 y 10 min. En realidad 5 min. por nivel.

4) Técnicas de hidroterapia general.

Código 202: Los baños completos utilizan el agua mineral termal y juegan un papel importante sobre el equilibrio del sistema nervioso autónomo. Se aplican calientes (37-38° C) o tibios (33-36° C). Con el fin de asegurar un masaje superficial que conlleve una mejora de la circulación, se puede adjuntar a algunos baños una emanación de burbujas de aire. Es el “aereobaño”. Duración comprendida entre 10 y 15 minutos.

Código 204: Baños con agua corriente.

Código 205: baños con aereobaño.

Código 206: baños con ducha en inmersión, son una variante de los baños simples. Duración idéntica.

Código 203: baño local, tipo maniluvio o pediluvio de duración 10 minutos.

Código 301: ducha general por medio de un aparato automático. Duración de 3 a 5 minutos.

Código 302: ducha general a chorro o proyección torácica a chorro. Su aplicación está en función de la temperatura, la presión y el débito. A la acción mecánica del masaje de la región tratada, se añade una acción a la vez sedativa y estimulante. Esta técnica realizada por su agente termal formado está más bien reservada a adolescentes y adultos. Duración de 3 a 5 minutos.

Código 303: ducha local. Duración de 3 a 5 minutos.

Código 304: ducha local a chorro. Duración de 3 a 4 minutos.

Código 310: ducha penetrante de 3 a 8 minutos.

Códigos 201/306/329: piscinas que pueden presentar un cierto interés. Duración 10 minutos.

Códigos 402/405/406: no son utilizados.

Códigos 401/404: baños de lodo local o aplicación local única. Duración de 10 a 15 minutos.

Código 519: ducha de vapor torácica, está igualmente reservada a adultos y adolescentes, pero se practica en cabina individual. Duración de 3 a 6 minutos.

Código 604: drenaje postural en sala común, realizado en sala común por un fisioterapeuta.

Código 603: drenaje postural en habitación individual, realizado en cabina individual por un fisioterapeuta.

Código 605: reeducación respiratoria individual. Este trabajo personalizado se dirige a los pacientes cuya función respiratoria está muy alterada, ya sea por la mecánica ventilatoria (patología vertebral o diafragmática) o por patología tráqueobronquial (congestión, bronco espasmo) La actuación del fisioterapeuta optimiza la acción fluidificante y descongestionante del agua termal. Duración deseada de 15 a 20 minutos.

Código 606: reeducación respiratoria colectiva. Realizada por un fisioterapeuta, es una verdadera gimnasia y terapia de reeducación de la respiración: trabajo diafragmático, gimnasia nasal y facial, relajación muscular, gimnasia postural. La dinámica de grupo se utiliza para devolver la confianza al paciente sobre sus capacidades físicas, motivarlo en sus esfuerzos personales que deberá continuar tras su estancia termal.

5) Prácticas médicas complementarias

Código 703: insuflación tubárica, practicada por el médico que introduce una sonda d’Itard a lo largo del plano de la fosa nasal, hasta el nivel de apertura de la trompa de Eustaquio. La presión gaseosa progresivamente creciente sobre el orificio tubárico obtendrá la apertura de la trompa. El médico puede verificar en cada sesión la capacidad de la apertura de la trompa y sobre todo la evolución de la presión de apertura. Este cuidado es esencial en todos los casos de patología tubo-timpánica. En caso de niños pequeños la técnica del “aerosol manosómico” es preferible.

Código 708: método de desplazamiento de Proëtz por aspiración-depresión asegura un lavado del sinus. Se trata de la única técnica no invasiva de limpieza del sinus de la cara. El vaciado del sinus procura una relajación inmediata de las tensiones acumuladas a este nivel. Una descongestión plena de las fosas nasales es necesaria con el fin de permitir el paso del agua termal por la "ostia". Indicando en las hipertrofias de pituitaria y existencia de pólipos. Contraindicado en caso de artrosis cervical que produzca tensión.

Código 704: ducha de faringe se efectúa bajo control visible con ayuda de la "pistola de faringe" que dispersa un chorro filiforme o disperso. Trata selectivamente las granulaciones de faringe y las cavidades crípticas de amígdalas.

FLEBOLOGÍA

La insuficiencia venosa crónica incluye distintos síndromes o enfermedades ligadas a la disfunción de la circulación de retorno a nivel de los miembros inferiores.

- Ulcera de la pierna u otras alteraciones tróficas del síndrome posttrombótico y varices descompensadas constituyen la forma mas severa, donde la prevención y tratamiento son el principal objetivo de la crenoterapia-----
- Varices primitivas afectan un tercio de la población y revisen una importancia variable, no precisando siempre medicación.
- Síndrome de piernas pesadas, asociado o no a formas precedentes, conlleva un malestar de importancia variable; puede ser invalidante y justificar una terapéutica.

INDICACIONES

:

- Insuficiencia venosa con alteraciones tróficas venosas. Edema crónico, hipodermis, dermatitis purpúrea.
- Varices y complicaciones de varices perforantes.
- Secuelas de flebitis profunda y superficial.
- Hemorroides.
- Insuficiencia linfática.
- Acrosíndrome vascular: "fenómeno de Raymond".
- Los linfedemas primarios o 2º a la insuficiencia de retorno del drenaje linfático.

CONTRAINDICACIONES.

- Trombosis venosa con riesgo de embolia
- -erisipela
- -Limfangitis

-

MODO DE ACCION.

-

- La balneoterapia conlleva la movilización de fluidos de los miembros inferiores (volumen venoso y edema) contrastada por el aumento de producción del factor natriurético atrial.
- La temperatura ideal para la balneoterapia en bañera se sitúa entre 33-35 para evitar la vasodilatación cutánea de termoregulación y conservando un confort térmico satisfactorio.
- El baño termal con agua carbogaseosa mejora la hemodinámica----- la microcirculación y oxigenación cutáneas.
- Los baños de burbujas (aerobaños e hidroxidantes) aumentan de forma considerable la velocidad circulatoria medida por láser a nivel microcirculatorio cutáneo.

La aplicación precisa y codificación de las técnicas locales de hidroterapia permite una disminución significativa del edema y los dolores en la insuficiencia venosa crónica.

Acción local:

- Aumento de retorno venoso.
- Reducción de edemas

- Reducción de inflamación
- Acción general:
- Normalización del tono simpático
- Mejora de la coagulación
- Mejora la diuresis

MODALIDADES DE CURA

Los distintos tratamientos utilizados (baños, duchas, piscinas, paseos a pie) se hacen a temperatura moderada o fresca: los chorros a baja presión.

COD.201. Piscina termal simple: baño libre en piscina a temperatura 28-30°. Duración: 15’.

COD.306. Piscina con ducha de inmersión. Duración 10’ a temperatura de 28-30°.

COD.329. Piscina con ducha de alta presión. Duración 10’ a temperatura de 28-30°.

Todas las estaciones de flebología no utilizan la piscina.

1) Baños en bañera:

COD.202. Baño simple en bañera.

COD. 204. Baño con agua corriente. Se toma en cabina a temperatura comprendida entre 32-36°C. Es importante que la profundidad del agua sea grande, lo que permite dar una presión del orden de 50 cm de agua que se opone a la presión venosa, por otro lado equilibrada por la posición horizontal y favorece, así el vaciado del sistema venoso y la reducción de los edemas. Este efecto está reforzado por la puesta en juego activo de los grupos musculares de las piernas en el baño.

En caso de lesiones ulcerosas, una ducha submarina permite efectuar una detersión dulce, no traumática y indolora de estas zonas a menudo hipersensibles. La duración del baño varía de 15 a 20 min.

Baño con aguas madres. Código 211 (no se utiliza)

Baño con ducha submarina. Código 217.

Ducha fresca sobre los miembros inferiores. Duración 10 min.

Baño con aero-baño. Código 205.

Añade a las ventajas del baño simple el efecto unido de la inyección de aire a baja presión en el baño. El burbujeo obtenido realiza un masaje general y simultáneo en todo el cuerpo. El aero-baño posee una acción relajante, sedativa y de flexibilidad de los tejidos y favorece la aceleración de la circulación. Se toma a una temperatura de 33° a 36° durante 10 a 20 min.

Baño con ducha de inmersión. Código 206.

Añade a las ventajas del baño simple los efectos de un masaje selectivo del cuerpo dado por los inyectores de agua termal repartidos por las paredes de la bañera..

El flujo de los inyectores puede estar dirigido solo sobre los miembros inferiores a leve presión y contribuir así al vaciamiento veno-linfático o bien puede ser dirigido sobre todo el raquis y miembros superiores. La ducha de inmersión se practica a una temperatura de 30° a 36° durante 10 min.

Baño con insuflación de gas. Código 210

Baño en bañera a temperatura de 32° a 36° con insuflación de gas CO2 provocando el masaje de los miembros por las burbujas. Duración 10 min.

Aero-baño local. Código 216.

Baño localizado sobre los miembros inferiores a temperatura fresca, duración 10 a 20 min.

2) LAS DUCHAS

Ducha general. Código 301.

Duración 3 min. , Temperatura 32° a 36° dada por aparato automático.

Ducha general de chorro. Código 302.

Se trata de una ducha manual sobre el cuerpo y los miembros inferiores donde la temperatura del agua, la fuerza y la forma del chorro varían según la zona a tratar. Según el caso, ducha tumbado o de pie, templado en general, o ducha de pie con chorro partido frío sobre los miembros inferiores.

La ducha está aplicada siempre a temperatura fresca y en forma de lluvia fina sobre las piernas. Esta última modalidad está prescrita con mucha prudencia en función de la fragilidad capilar y venosa de la mayor parte de los pacientes. Duración 3 a 10 min.

Ducha local. Código 303

Baño de asiento para las hemorroides, duración 10 min. , Temperatura fría.

Ducha local a chorro. Código 304.

Ducha local a presión, duración 5 min.

Se trata de un chorro filiforme de detersión o en lluvia.

Pulverización del miembro. Código 321.

Duración 3 a 10 min. (Dax, LaLèchère, Bagnoles)

Temperatura 28° a 30°.

Pulverización en lluvia de los miembros inferiores adaptada al eczema y alteraciones tróficas, hipodérmicas, úlceras y pruritos.

3) LOS LODOS

Lodos en cataplasma local único. Código 407

Lodos en cataplasma local múltiple. Código 408

Aplicación sin contacto directo con la piel.

Temperatura de 39 a 45° durante 20 min.

Los peloides utilizados son de barro minero-orgánico obtenidos por mezcla de arcilla y agua termal con o sin maceración prolongada. Las aplicaciones se hacen a temperaturas variables de 36 a 39° según las zonas tratadas y la existencia de lesiones venosas vecinas.

En todos los casos se efectúan aplicaciones locales a modo de cataplasmas. El paciente mantiene los peloides extendidos y cubiertos durante 10 a 20 min. El efecto obtenido es analgésico y decontracturante. No todas las estaciones termales utilizan los cataplasmas.

4) COMPRESAS. Código 409

Compresas frías sobre los miembros inferiores. Duración de 5 a 20 min.

Utilizadas en casos de alteraciones tróficas secundarias o problemas venosos.

5) MASAJE BAJO LA DUCHA. . Código 602

Masaje acostado bajo la ducha en lluvia.

Temperatura 28 a 30°.

El paciente está estirado sobre una camilla de masaje, una ducha de fina lluvia le cae sobre el cuerpo mientras el terapeuta le dispensa los cuidados. Se trata de un masaje muy suave y centrípeto, intentando provocar una reducción de los edemas y la circulación del retorno venoso de los miembros inferiores. Con un masaje general decontracturante termina la sesión.

6) DRENAJE MANUAL LINFÁTICO. Código 707

Practica termal complementaria efectuada por el médico en ciertas estaciones termales, esta integrada en las curas. Efectuada por un terapeuta especialista en esta técnica, este tipo de masaje no se beneficia siempre del cargo en la Caja de Seguro Médico.

Muy eficaz en la reducción de estados veno-linfáticos y de hipodermis..

7) PASILLO DE ANDAR EN LA PISCINA DE AMBULACIÓN. Código 805

De ambulación en una piscina fresca (28°), duración 10 a 25 min. en La Léchère o Bagnole de l'Orne, en Dax 15 a 20 min.

Aún se llama piscina de andar, esta inspirada en el curso de un río, andando dentro del agua sobre piedras. La piscina está dividida en pasillos para andar. La profundidad constante es de 80 cm.. El suelo puede estar tapizado por un enrejado que estimula la planta de los pies, a través de la malla de la cual se escapa el aire bajo la presión lo cual asegura un masaje ligero de los miembros inferiores. Existen sistemas complementarios de eyectores laterales y contra corriente. El acceso a la piscina está prohibido a todo paciente portador de lesiones cutáneas abiertas o infectadas.

8) LA PISCINA DE MOVILIZACIÓN. Código 602

Está particularmente destinada a la doble indicación flebológica y reumatológica.

La piscina esta equipada de barras constituyentes al mismo tiempo de postes de trabajo de reeducación donde el paciente efectúa los movimientos apropiados bajo la dirección del terapeuta. Los problemas venosos se benefician de la altura del agua asegurando una contra presión importante, y del volumen más extenso permitiendo los movimientos de pedaleo que favorecen el retorno sanguíneo. Las sesiones duran 15 min. en una agua de 32°.

ENFERMEDADES CARDIO-ARTERIALES

INDICACIONES.

El término Enfermedades cardio-arteriales (código M.C.A. de la Seguridad Social) se refiere principalmente y actualmente a las afecciones arteriales periféricas (sobre todo arteriopatía ocluyente de miembros inferiores = A.O.M.I.) y al síndrome de Raynaud; con menos frecuencia a patologías arteriales, cerebrales y coronarias.

En Francia, cuatro estaciones disponen de esta orientación: Bains les Bains (Vosges), Le Boulou (Pyrénées Orientales), Bourbon Lancy (Saône et Loire), Royat (Puy de Dôme).

En España solo Puente Viesgo.

CONTRAINDICACIONES.:

Todas ellas son relativas e incluso hay trabajos con aplicación de la terapia Kneipp que serie una indicación par estos enfermos.

-Insuficiencia cardiaca descompensadas.

Infarto de miocardio de menos de 6 meses.

-Isquemias anginosas

El tratamiento con anticoagulantes no es contradicen pero debe ser vigilado.

Inicio evolutivo de arteriopatía inflamatorias

Los anticoagulantes y antiagregantes, y la insulina no son contraindicaciones; lo mismo para las úlceras cutáneas y dificultad de cicatrización que se beneficiarán de un tratamiento termal adaptado.

En estos casos poco frecuentes, el médico termal se ve obligado a prescindir de la regla de los cuatro cuidados convencionales, por el interés del paciente: por ejemplo, con un paciente de avanzada edad o coronario, dos o tres cuidados pueden procurar un beneficio para la arteriopatía, evitando la astenia, a veces ligada, a veces ligada a la multiplicidad de tratamientos. Una afección muy recurrente puede también precisar un aligeramiento transitorio de la prescripción.

MODO DE ACCIÓN

El efecto termal es vasodilatador

Las aguas carbogaseosas.

-Aumentan la presión arterial sistolica

Aumentan la presión del oxigeno

Aumentan la capacidad de andar mas metros.

MODALIDADES DE CURAR

El médico termal describe un tratamiento personalizado, adaptado a la patología vascular específica de cada paciente. Él vigila el desarrollo y tolerancia que en ocasiones conlleva en modificar la prescripción termal a lo largo de las tres semanas de cura. El prescriptor tiene en cuenta en su elección terapéutica la edad y el estado general del paciente, las eventuales patologías cardíacas, respiratorias y reumatológicas asociadas, pero también las afecciones venosas y dermatológicas: una de estas patologías asociadas podrían contraindicar un cuidado y orientar hacia otro.

Los cuatro cuidados propuestos en la indicación M.C.A. asocian a menudo:

-baño general (de agua termal o de gas).

-baño local o una ducha.

-tratamiento dinámico: pasillo andando o piscina de movilización.

-inyecciones subcutáneas de gas termal (Le Boulou et Royal).

Independientemente de las indicaciones y contraindicaciones particulares de cada cuidado, el médico termal debe respetar las contraindicaciones generales de la cura, y aquellas específicas de las enfermedades cardio-arteriales.

El tratamiento termal específico es completado por un programa de educación higiénico-dietético y entrenamiento físico a través de diversas actividades propuestas. El programa termal de paciente se intenta hacer global, con parte del tratamiento curativo pero también con educación y prevención secundarias.

Análisis de los diferentes cuidados posibles

Las duraciones indicadas son duraciones efectivas. No incluyen el tiempo de preparación de la terapia (llenado de bañera por ejemplo), ni las prestaciones anexas (reposo en bañera tras pasillo de marcha, bola de movilización tras ducha de vapor, etc.) ni la limpieza y desinfección del material y equipos.

1) Los baños:

Además de la termalidad, las estaciones disponen de aguas bicarbonatadas. Gaseosas, ricas en dióxido de carbono (CO₂), que se benefician de un principio activo químico específico.

El uso del CO₂ termal, poderoso vaso dilatador, en distintas estaciones de Europa y Japón, llamada la “Carboterapia termal”, ha dado lugar a numerosos trabajos que precisan su eficacia e indicaciones, y a un consenso tradicional. El gas termal puede ser utilizado:

- cuidado asociado a agua mineral (baños carbogaseados).
- cuidado sólo (gas seco).

A.- Baños de gas termal seco (Le Boulou y Royat)

1/ Baño de gas seco general- Código 518, cuidado:

La parte inferior del cuerpo se baña en una atmósfera gaseosa seca, continua en una envoltura estanca. El CO₂ determina una vasodilatación muscular y cutánea con aumento del riego sobre las regiones expuestas.

Indicaciones: arteriopatía, con o sin afección coronaria o arterial cerebral; indicado particularmente en pacientes frágiles (ancianos coronarios, patologías bronco-pulmonares) o en caso de contraindicación de hidroterapia (afecciones cutáneas, úlceras en piernas).

Duración del cuidado: variable según prescripción, según paciente y a menudo progresiva a lo largo de tres semanas: 10 a 20 mn; duración máxima 20 mn.

2/ Baño de gas seco local de brazo- Código 524, cuidado:

Dos formas de aplicación en Royat: sobre uno o los dos miembros superiores,

- con ayuda de manguitos llenos de gas aplicados sobre las manos y antebrazos; sólo o asociado al baño de gas seco general.
- cubas adaptadas anatómicamente a los antebrazos, precedido de un baño de brazos en agua carbogaseada de 10 a 15 mn.
- Indicaciones: Síndrome de Raynaud, Raynaud esclerodérmico, con o sin afección trófica de miembros superiores.

B.- Baños de agua

1/ Baño carbogaseado general en bañera- Código 209, cuidado:

Paciente sumergido hasta la cintura o las axilas, en un agua termal carbogaseada a 32 o 34° C. Acción: ligero descenso de la temperatura y la frecuencia cardíaca y hemodilución; vasodilatación muscular y cutánea, secundaria al intercambio gaseoso transcutáneo de CO₂ (alrededor de 26ml/mn).

Contraindicaciones: generales y locales de la hidroterapia, acceso a bañera imposible.

Duración: 10 a 20 mn variable según prescripción, a menudo progresiva a lo largo de tres semanas.

Seguida de ejercicios fisiológicos, una duración de al menos 20mn es recomendada para un efecto óptimo del CO₂ transcutáneo. Duración máxima 20mn.

2/ Baño general simple- Código 202, cuidado:

Utilizado en Bains les Bains y Bourbon Lancy (duración de 10 a 15mn, temperatura 36° C).

3/ Baños de agua locales-Código 203, cuidado:

Baño local preinfección: baños de piernas y/o brazos calientes (39° C) pueden ser administrados en férulas anatómicamente adaptadas, como cuidados preparatorios antes de la inyección de gas termal subcutánea, en piernas y en pies o en las manos (Royat).

Mejoran la tolerancia de estas inyecciones notablemente en arteriopatías distales o en fenómenos de Raynaud, además de su acción propia, vasodilatadora. Duración fija, de 3mn, y temperatura de 39° C.

En Bains les Bains se utilizan también baños de manos y pies, de duración 3mn.

- Baño local carbogaseado de brazo (Royat): aplicado en Síndromes Raynaud, este baño de agua local en cubas adaptadas al miembro superior, precede al baño de gas seco local. Duración 10 a 15mn y temperatura de 34° C.
- Baño local carbogaseado de piernas (Royat), útil en arteriopatía de miembros inferiores (agua carbogaseada de uno 34° C).

En caso de insuficiencia venosa, utilizar agua a menos temperatura (28° C). Duración: según prescripción, entre 5 y 15mn; duración máxima 15mn.

4/ Baño general simple en piscina-Código 201, cuidado (petición en curso en Royat)

Esta terapia colectiva permite reagrupar los pacientes de movilidad reducida (amputados, obesos o minusválidos) que no tienen acceso a la bañera y que pueden así beneficiarse de las virtudes de la balneoterapia carbogaseosa.

5/ Código 210: Baño general con insuflación de gas: practicado en Bains les Bains. Duración 10mn .

6/ Aerobaño: practicado en Bains les Bains, (duración 10mn) y en Bourbon Lancy (duración 10 a 15mn, 36° C) código 205.

2) Código 805: Pasillo de marcha

Se trata de un baño dinámico a contracorriente que permite una crenoterapia activa.

A.- Pasillo de marcha colectivo

Un anillo de marcha colectivo se utiliza en Royat, alimentado en agua termal a una temperatura de 31 a 34° C.

Puede acoger una veintena de pacientes, y permite una marcha natural a contracorriente en agua carbogaseada, con una dimensión reeducativa.

Indicación principal es la arteriopatía o el estado de claudicación; según las capacidades del paciente y la marcha, limitado a 10mn se puede efectuar el anillo a una profundidad de 40 o 60 cm.; la mezcla de los circuitos es posible y áreas de descanso están dispuestas en cada extremo (agua a 28° C).

Contraindicaciones: minusválidos locomotores diversos; alteraciones tróficas, úlceras o ciertas afecciones cutáneas; injerto fémoro-poplíteo reciente, insuficiencia respiratoria o cardiopatía de riesgo.

Un electrocardiograma reciente es obligatorio antes de la prescripción.

B.- Pasillo de marcha individual:

La marcha a contracorriente en el agua termal, en pasillo individual, está propuesta en Boulou; en Bains les Bains, pasillo de marcha individual con una ducha de alta presión bajo inmersión, ya sea isoterma o Fresca de duración 10mn.

3) Las duchas:

A.- Código 525: Ducha local de gas seco (Royat y le Boulou)

Indicaciones: úlceras cutáneas de extremidades inferiores, esencialmente arteriales, a veces mixtas, de origen arterial y venoso, retraso de cicatrización tras revascularización quirúrgica o amputación.

Dos métodos son aplicables sobre el paciente en decúbito:

- ducha de gas filiforme, con ayuda de un grifo acabado en un embudo especial con un pequeño orificio (para la úlcera aislada).
- ducha de gas locoregional, distribuida por una barandilla multiperforada (para las alteraciones tróficas más extensas o múltiples) sobre la región a tratar: pie, segmento de miembro, muñón.

El aparato está recubierto de una sábana y una envoltura plastificada; duración variable según el tipo y estado de ulceración; entre 5 a 20mn (máximo).

Lo mismo ocurre con la presión del gas termal, entre 0'1 y 0'8 bars.

El gas termal ejerce una acción externa directa sobre la úlcera, acción detergente suave, antiséptica, vasodilatadora local, en atmósfera aerobia lo que permite acelerar la

Cicatrización.

B.- Ducha general de agua termal con chorro: Código 302, cuidado:

Tratamiento utilizado en las 4 estaciones MCA.

Aplicado en (Royat) con chorro directo o interrumpido manualmente proyectado a 3 metros de distancia del paciente de pie.

La acción física, descontracturante y antiálgica se conjuga con una acción térmica y sedativa. Duración prescrita de 1 a 3mn ; temperatura entre 37 y 40° C.

La ducha está en función de las recomendaciones y posibles restricciones topográficas de la indicación, propias de cada paciente. Se evitan las piernas, por ejemplo, en caso de insuficiencia venosa.

Ducha general: Código: 301.

C.- Ducha local con chorro de agua termal, Código 304, cuidado:

Complementa a menudo la ducha general. Duración de 1 a 3mn; se trata de una ducha a baja presión administrada por un técnico, a distancia próxima, por ejemplo sobre la nuca.

D.- Ducha de piernas específica de artritis; Código 315, cuidado:

Duración máxima de 10mn a temperatura entre 37° y 40° (en Royat).

Las piernas del paciente arteriopatata son duchadas con una multitud de chorros de agua fina entrecruzados.

Indicado en la arteriopatía o estado de claudicación (efecto vasodilatador regional).

Contraindicado en caso de estado cutáneo regional frágil o insuficiencia venosa.

En Bains les Bains la ducha por artritis (o grifo de hierro) usa agua termal a 54°C es aplicada por el mismo paciente durante 3 minutos.

En Boulou se utiliza una ducha filiforme sobre las piernas.

E.-Ducha de vapor termal, código 514, cuidado:

Se trata de chorros de gas termal y de vapor de agua aplicados sobre las manos y puños durante 10 minutos. Una movilización de las manos en unos recipientes que contienen arena caliente (con ayuda de pequeñas bolas) viene a completar esta terapia.

Este tratamiento fue al principio aplicado en las artrosis digitales y “rhizartritis”, desde 1991 (orientación RH). Su interés en el síndrome Raynaud ha justificado una demanda de atractivo en las patologías cardioarteriales, obtenido en 2001, esta ducha de vapor, siendo particularmente eficaz en la esclerodactilia.

4) Piscina de movilización: código 601, cuidado:

La piscina está alimentada por agua termal, actualmente tratada con cloro, aceptada por la orientación terapéutica, “Enfermedades cardioarteriales” (M.C.A.) y para la orientación reumatológica.

Esta piscina rectangular de 16 metros cuadrados acoge a ocho de los pacientes, para un programa de movilización de 15 minutos, bajo la dirección de un fisioterapeuta.

La piscina está prescrita todos los días (18 sesiones) o cada dos días (9 sesiones). Los movimientos al ritmos de las inspiraciones-espирaciones, se realizan con progresividad y movilizandolas distintas articulaciones, mas detrás de otras.

La piscina está adaptada a todos los pacientes en buen estado general que no tengan aprehensión al agua, de ahí su accesibilidad y profundidad (1,20 metros).

Contraindicaciones: alteraciones tróficas, cicatrices y algunas dermatosis y extremidades inferiores.

La movilización activa justifica su eficacia por diferentes motivos.

El empuje de Arquímedes permite un trabajo de descarga y facilita la movilización de articulaciones y músculos.

La presión hidrostática del agua facilita el retorno venoso y crea con el movimiento un hidromasaje.

La resistencia del agua intensifica el trabajo muscular. El agua carbo gaseosa a 35°C ejerce una acción vasodilatadora y descontracturante.

La piscina de movilización está indicada de la misma manera en “Bains les bains” y en Bourbon Lancy.

El tiempo de aplicación es entre 10-15 minutos en las tres estaciones y la temperatura entre 34-36°C.

Los masajes bajo el agua también se pueden aplicar en Bourbon Lancy. Duración 10 minutos, agua a 38°C.

5) Código 705: Insuflaciones (o inyecciones) subcutáneas de gas termal seco (Royat y Le Boulou):

Esta técnica aplicada en Rouyat desde 1932 utiliza gas termal distribuido por canalizaciones a todas las cabinas de inyección, dispuestas en el establecimiento por los médicos.

Cada cabina está equipada de un grifo de alimentación, dotada de manómetro (regula la presión).

Las inyecciones únicamente subcutáneas se efectúan con ayuda de un tubo flexible de dos milímetros de largo por 10 milímetros de diámetro; fijado por un extremo al grifo de alimentación a un filtro e inmediatamente después a la aguja de la inyección subcutánea (de un solo uso) gracias a un cono metálico.

Cada tubo o inyector se esteriliza diariamente en autoclave.

Los locales de curas se limpian y desinfectan diariamente.

Estas inyecciones, a veces prendidas, son las mejor toleradas por los pacientes. No se prescriben a todos los pacientes. Hay contraindicaciones generales (de estado general y cardiorrespiratorio) y locales (insuficiencia venosa severa o edemas importantes, algunas afecciones dermatológicas). El médico programa la topografía de las inyecciones, el volumen de gas y la presión, para cada paciente, en función de la patología a tratar y la tolerancia individual:

- Para la arteriopatía las inyecciones se administran en varios puntos del miembro inferior, a la altura de la obstrucción arterial, pero también por debajo, a nivel de las regiones isquémicas; la cantidad de gas termal puede variar entre 200cc y 1000cc o más.
- El gas se puede insuflar también subcutáneo en el dorso de las manos y los pies (arteriopatías distales, Síndrome de Raynaud), en la raíz de la rama vascular.

6/ La cura de bebida, Código 101:

Completa a menudo el tratamiento termal.

En Royat, las aguas de fuentes carbogaseadas, burbujeantes, entre 32° y 28° C (Eugenia, Cesar, Santa Marta) se pueden beber de la fuente, a razón de 1 a 2 vasos por día.

Tienen acción diurética débil, uricoeliminadora, y estimulan la motilidad gástrica e intestinal.

7/ Masajes bajo el agua o con derivados termales: Código 602:

Realizado por un fisioterapeuta, de duración unos 10mn.

ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

La crenoterapia de afecciones digestivas a evolucondo mucho en los últimos años.

Los tipos de agua utilizados con mas frecuencia.

Sulfatadas

Sulfuradas

Bicarbonatadas

Desde el punto de vista de la cura de bebida los cuidados termales pueden clasificarse como cuidados tónicos, sedativos, reeducadores de la motilidad, cicatrización local.

INDICACIONES:

La predisposición del médico termal dependerá de:

1. Estado general del paciente, pudiendo llevar la contraindicación o modificación de ciertos cuidados.
2. De su patología en lo referente a aparato digestivo y enfermedades metabólicas.

Enfermedades del aparato digestivo:

- Alteraciones intestinales funcionales definidas según criterios de Roma
- Enfermedad diverticular
- Secuelas de enfermedades parasitarias intestinales
- Enfermedad inflamatoria intestinal Crohn o colitis ulcerosa en sus formas leves a moderadas

Enfermedades metabólicas:

- Sobrepeso y obesidad
- Alteraciones del metabolismo lipídico
- Diabetes

MODO DE ACCIÓN

Aportan una regulación del tránsito intestinal suprimiendo el espasmo y los dolores.

Disminuyen el colesterol y triglicéridos y la glicemia.

La cura es un momento ideal para realizar cambios dietéticos.

MODALIDADES DE LA CURA

1. CURA INTERNA

COD 101. CURA DE BEBIDA: es elemento esencial de la cura, tomada de la fuente o llevada a domicilio (en las curas de diuresis). Considerada como un cuidado completamente primordial e indispensable.

Es un cuidado no contabilizado en el bono de 72 cuidados. Precisa vigilancia y prescripción precisa y rigurosa por el médico termal.

Efecto: regulación del tránsito intestinal, de las secreciones digestivas y antiséptico de la flora intestinal. Antiestres por la presencia de Mg y Li en ciertas aguas.

COD 802. GOTA A GOTA INTESTINAL: (o enteroclistis) es la instilación lenta de 20 a 40', de media 30' de agua termal a 37° C con una cánula de uso único.

Habitualmente se trata de pequeñas cantidades de agua termal (200 gr) puestas en contacto con la pared intestinal. Siempre, a la vez una pequeña cantidad (80 gr) puede utilizarse en caso de incontinencia anal, o bien una gran cantidad (hasta 500 gr) en caso de estreñimiento.

Este cuidado se aplica cada dos o tres días, excepcionalmente todos los días. A menudo asociado a un cataplasma abdominal para facilitar la absorción.

Efecto: cicatrizante, calmante, antiinflamatorio, esta forma permite remontar todo el colon en las personas espasmadas.

COD 312. DUCHA INTESTINAL: es en efecto un lavado de agua termal a temperatura de 37° C de uno a tres litros de agua pasada en 5 a 10' con una cánula de un solo uso. Prescrita especialmente a los grandes estreñidos.

2. CURA EXTERNA

A. LOS BAÑOS

COD 201. EN PISCINA: durante 15'. Utilizado en enfermedades metabólicas

COD 202- 204. Puede ser simple o en agua corriente: 15'a temperatura 33- 35° C sedativa.

COD 205. AEROBAÑA: habitualmente 15' temperatura 33- 37° C; efecto esencialmente sedativa local y del estado general.

Indicaciones: estados de estrés con colon irritable

Contraindicación: las mismas que los baños termales

COD 206: CON DUCHA EN INMERSION: 15'a temperatura 34- 37° C, mas bien efecto de masaje tónico, esencialmente estimulante, estado general.

COD 207. CON DUCHA SUBMARINA: 15' de los cuales 5' de DSM abdominal, temperatura 33- 37° C,

Efecto de masaje abdominal suave, efecto motor intestinal.

La ducha submarina abdominal, ligeramente mas caliente que el agua del baño se practica durante 5' - 10 por el mismo paciente o el agente termal.

Efecto sedativo del baño: antiespasmódico y estimulante de la ducha. Indicación: estreñimiento

COD 210. BAÑO CON INSUFLACION DE GAS

COD 208. BAÑO GENERAL CON DUCHA SUBMARINA CARBOGASEOSA

B. LAS DUCHAS

COD 301. GENERAL: duración 4- 5' Tª 35- 38° C. Presión alta y estable; efecto estimulante sobre el conjunto del cuerpo.

COD 302. GENERAL DE CHORRO: 3- 4

Ducha general con intervención de un duchista con agua termal. Tamizada o no (según prescripción)

El chorro puede estar mas o menos quebrado según prescripción, Tª 36- 38° C

COD 303. LOCAL ABDOMINAL: Tª 38° C ; Efecto sedativo.

Ducha local sin intervención de duchista, con agua termal. Efecto sedativo. Duración 4- 5' . Presión media no variable.

COD 304. LOCAL DE CHORRO: duración 5' , Tª 37- 40° C con intervención de duchista.

Ducha en cortina con agua termal sobre regiones abdominales y postero- dorso- lumbares.

Efecto antiespasmódico, desconstruente y miorelajante.

El tiempo de estas duchas se pueden doblar a 6- 10' en algunos casos.

COD 319. PULVERIZACION PERINEAL Y PERIANAL: con distintos chorros (lluvia filiforme). Duración 15' , Tª 36° C habitualmente se trata de una pulverización de un chorro de agua termal en posición de baño asiento. Presión débil, media o fuerte.

Efecto descongestionante, cicatrizante, masaje de la zona perianal.

Indicaciones: en purita anal, supuración y problemas de continencia.

COD 308- 310. DUCHAS PENETRANTES

C. BARROS

Otro elemento esencial de la cura en la patología digestiva, las cataplasmas locales únicas se pueden aplicar a domicilio.

COD 407. CATAPLASMA LOCAL UNICA ABDOMINAL; compuestas de tierra de brezal remojadas en vapor de agua o agua termal. Conservación en estufas. Aplicación directa sobre el abdomen.

Tª 45- 50° C . Duración; 30' necesarios. Cataplasma de 3- 4 Kg

Efecto antiespasmódico, calmante.

COD 408. CATAPLASMA LOCAL MULTIPLE: Tª 50° C durante 30'

Prescripción de tres cataplasmas, además de la abdominal, sobre diferentes localizaciones prescritas por el médico (a menudo dorso- lumbar: efecto relajante, descongestionante)
Únicamente aplicado en las termas.

COD 411. CATAPLASMAS A DOMICILIO: son los mismos cuidados, pero la aplicación se practica a domicilio para evitar el cansancio y permitir una duración de aplicación más larga. Puede ser prescrito por la mañana o por la tarde.

D. COMPRESAS

COD 409. COMPRESAS: Tª 45- 50° C, durante 30'. Efecto sedativo en dolores abdominales. Aplicación de compresas de agua termal sobre abdomen.

A menudo prescritas justo antes y durante la cataplasma abdominal en abdomen frágil o sensible. A 40- 50° C, durante 15' antes de la cataplasma y después 30' mas con ella.

E. VAPORES

COD 521. BAÑO DE VAPOR INDIVIDUAL: utilizado en indicaciones de enfermedades metabólicas. Duración 10'.

COD 522. BAÑO DE VAPOR COLECTIVO; de 15- 30'.

F. FISIOTERAPIA

COD 602. FISIOTERAPIA INDIVIDUAL: masajes bajo duchas u otros derivativos termales.

Masaje abdominal bajo agua termal. Duración 10' a 37° C.

Según indicación: efecto calmante antiespasmodico o al contra estimulante (estreñimiento).

Contraindicaciones: intervención quirúrgica abdominal reciente.

Nueve sesiones prescritas durante la cura.

G. OTRAS CURAS TERMALES

COD 328. IRRIGACIÓN VAGINAL: ducha vaginal simple; 5 a 10 litros de agua termal instalada en vagina con cánula estere de un solo uso en 30'. A menudo asociada a la cataplasma a 36- 37° C máximo. Efecto sobre el síndrome enterovaginal y micosis.

ENFERMEDADES URO- NEFROLOGICAS

El termalismo desde el punto de vista uro- nefrologico reposa en la cura de bebida y los cuidados termales apropiados.

La conducción de la cura termal varia según la estructura química de las aguas minerales utilizadas y sus propiedades farmacológica, según la patología uro- nefrológica a tratar, la edad del sujeto, su estado visceral y la existencia de otras afecciones asociadas.

El agua que se utiliza con mas frecuencia son las oligometalicas.

INDICACIONES

:

- Litiasis urinaria, destacando las principales variedades químicas. Oxalo- cálcicas, frotaticas y uro- exalicas.
- Infecciones urinarias, recidivantes o crónicas, renal, de vías altas, bajas o vejiga.
- Protatitits crónica o a brotes
- Cistalgias de orina clara
- Pequeñas insuficiencias renales

CONTRAINDICACIONES.

- Insuficiencia renal.
- Ataque reciente de gota.
- Dibetes no estabilizada.

MODO DE ACCIÓN

- En la una a tres primeras horas se produce un aumento de excreción de agua por orina, más volumen y con más catabolitos que con agu potable ordinaria; el agua eliminada es distinta a la tomada.
- Fase de eliminación sólida a las 2-3 horas. En ella aumenta la eliminación de sodio.
- Tiende a elevarse el pH de la orina.
- La eliminación de urea aumenta considerablemente.
- Se favorece la filtración renal (pero hay al mismo tiempo un ahorro de trabajo o descanso para el riñón).
- Se produce un arrastre o lavado de vías urinarias.
- Sube de 5 a 10 veces la eliminación urinaria.
- Aumentan las contracciones ureterales de 3-5 a 10-15 por minuto.
- Favorece la disolución y evita las precipitaciones de orina.
- La orina es menos irritante y más protectora.

El médico termal tiene a su disposición varios métodos de los que el debe servirse para obtener el mejor beneficio posible.

MODALIDADES DE LA CURA

A. CUIDADOS INTERNOS

COD 101. CURA DE BEBIDA: ingesta de agua mineral en la cantidad del establecimiento. La cura de diuresis es un elemento mayor a la cura hidromineral de diuresis.

COD 102. CURA DE BEBIDA A DOMICILIO: el medico termal prescribe el reparto a domicilio, a los 18 días efectivos de cura de agua mineral embotellada por la noche, de la que una parte mas o menos importante se consumirá al despertarse, en ayunas, por el curista en decúbito supino en su cama, para que se realice una descarga urinaria intensiva; verdadera limpieza matinal de vías urinarias.

B. HIDROTERAPIA EXTERNA

Prescrita por el médico termal, después de un balance clínico, y susceptible de variación según necesidades durante el curso de la cura, en función de las reacciones constatadas en las distintas consultas de seguimiento de la cura.

1. LAS DUCHAS

COD 303. DUCHA LOCAL EN CORTINA: (duración mínima 3´) de chorro ancho, de unos 30 cm a 38- 39° C, barriendo el área renal.

Tiene un efecto sedante muy apreciado sobre los riñones a menudo dolorosos, en permanencia o casi, en algunos sujetos litiasicos o en aquellos que hayan sufrido pielonefritis; es decir, en infecciones renales agudas, subagudas o crónicas.

La ducha puede igualmente ser dirigida sobre la región pelviana en caso de cistalgia crónica.

COD 304. DUCHA LOCAL DE CHORRO: (duración mínima 3´), muy usada en sujetos litiasicos, que tengan fragmentos de cálculos renales residuales tras la litotricia extracorporea.

COD 305. DUCHA LOCAL EN CHORRO SEGUIDA DE DUCHA GENERAL (duración 3´)

COD 301. DUCHA GENERAL: tipo “ ducha afusión” (duración mínima 5´) Chorro de baja presión dirigido sobre toda la parte posterior del cuerpo, interesante por su efecto analgésico en los riñones litiasicos crónicamente dolorosos.

COD 302. DUCHA GENERAL DE CHORRO: (duración mínima 3´), tónica con chorro que percute, y que forma parte de la hidroterapia expulsiva en caso de litiasis residual tras litotricia; pero también posee propiedades relajantes generales.

COD 308- 309- 310. DUCHA PENETRANTE (duración 3- 6´). Es una ducha mecanizada baja “rampa de afusión”. Una variante fue probada en 2002 en Vittel, asociando una ducha de afusión seguida de otra dirigida manualmente, durante 4´ .

Esta última puede dirigirse específicamente sobre las regiones lumbares litiasicas. La ducha de afusión, por su efecto sedativo. Provoca relajación y dilatación de las vías urinarias altas, mientras que la ducha tónica facilita directamente la puesta en marcha de la migración litiasica.

COD. 331 Ducha renal en cintura (duración mínima 5´) con chorros múltiples saliendo de una lámina circular que rodea la región lumbar, y dirigida hacia los riñones. Esta ducha es muy eficaz en caso de fragmentos litiásicos residuales a nivel de los cálices medios y superiores.

COD. 332 Ducha invertida (duración alrededor 5´), puesta en marcha en Vittel en 1985. Util en tratamiento de litiasis calicial inferior. Ha sido objeto de numerosas comunicaciones científicas, la más reciente en la Sociedad Francesa de urología, y publicada en la importante revista “Progreso en Urología”.

COD. 328 Irrigación vaginal. El instrumental comprende una pila llena de agua termal a 37 ° C unida a una cánula estéril por un tubo de caucho y un grifo; la presión es regulable pero moderada. El cuidado tiene un efecto descongestionante sobre la vejiga ---- de la mujer. Duración 10-20´.

COD. 316 Ducha vaginal en hamaca: se practica de forma próxima, el paciente se instala en posición ginecológica en una bañera dotada de una hamaca de sostén. Duración 10-20´.

COD. 319 Ducha anal y perineal de 3-6´. Técnica en desuso por problemas de contaminación bacteriana.

COD. 312 Ducha intestinal: es un lavado mediante cánula, practicado con un dábito y un volumen importante.

2) LOS BAÑOS

COD. 202. Baño simple: sedativo. Duración 10-20´

COD. 204. Baño con agua corriente (idem)

COD. 205. Baño con aerobaño: Duración 10-20´, Tª 37°C. tiene un efecto sedante interesante para sujetos estresados que padecen más frecuentemente riñones litiásicos y dolorosos.

COD. 206. Baño con ducha de inmersión: Duración 10´, Tª 37°C, con boquillas emisoras de chorros de agua que permiten una agitación del cuerpo favorable para la migración litiásica.

COD. 207. Baño con ducha submarina: Duración 10´. La ducha en el baño, sobre uno de los riñones o sobre los dos a la vez. Se utiliza como tratamiento de efecto migratorio litiásico. El baño, sólo en un principio, a 37°C facilita la relajación de los tallos caliciales congestionados por residuos litiásicos, suprimiendo los espasmos irritativos locales. La ducha tónica siguiente, con el baño, dirigida sobre los lomos facilita la puesta en circulación de los fragmentos litiásicos. Igualmente, el baño más ducha submarina, es aplicable en tratamiento de cálculos

bloqueados en el trayecto de los uréteres; el chorro de la ducha se dirige en este caso sobre el territorio del cálculo bloqueado y en el sentido de su migración.

3) LAS PISCINAS

COD. 306-329. Ducha de inmersión en piscina: Duración 10', con chorros submarinos dirigidos sobre uno o los dos riñones; tratamiento muy eficaz para la expulsión de fragmentos litiásicos de los cálculos renales superiores medios.

4) EL BARRO Y PRODUCTOS TERMALES

COD. 403-408. Cataplasmas locales múltiples: duración 10-15'.

COD. 407. Cataplasma en aplicación única: duración 15'. Son aplicaciones de barro sobre la región renal, pero también en la ¿? en sujetos, mujeres sobre todo, con cistalgias rebeldes. Y en los hombres que aquejan dolores pelvianos, en su mayoría de origen prostático.

COD. 411. Cataplasma de barro a domicilio: el paciente puede aplicarla durante más tiempo, 15-25'.

COD. 402. Baño general de barro.

COD. 406. Aplicación de barro general: Duración 10-15'. Utilizada en caso de indicación uro/nefro cuando la litiasis está asociada a patología artrítica.

COD. 522. Baño de vapor colectiva.

COD. 409. Compresas: utilizadas por extensión en otras estaciones.

COD. 602. Masajes bajo el agua: con indicaciones más específicas: en el caso de patología metabólica asociada a litiasis renal, tales como las que encontramos en la litiasis úrica o la uro-oxal. En estos casos se encuentran por otra parte a menudo manifestaciones artríticas asociadas. Como tratamiento novedoso, en proyecto, siempre en la óptica del tratamiento de la litiasis renal post litotricia.

Sesiones de masajes bajo el agua, en una posición apropiada del paciente, según protocolo específico de fisioterapia, debería facilitar la migración de fragmentos litiásicos residuales ¿?? litotricia extracorpórea.

COD. 803. Mesa vibrante (prácticamente en desuso)

Bien entendida, esta lista de cuidados a disposición del médico termal queda a su elección. El se servirá, de entre los 72 cuidados previstos en el cuadro de terapias uro-nefrológicas, de aquellas que resulten más útiles a sus pacientes.

Dermatología

Introducción

La aplicación directa de agua sobre las lesiones cutáneas de las dermatosis más frecuentes ha formado parte de la terapia dermatológica de todos los tiempos y en todos los lugares: tanto es así que en un servicio hospitalario de dermatología se diferencia de los servicios de otras disciplinas por el número, tamaño y equipamiento de los cuartos de las duchas y aparatos de pulverización.

En relación a esta integración de la hidroterapia en la terapéutica dermatológica (que es indiscutible) la dermatológica termal se distingue por una intensificación de las prácticas hidroterápicas efectuadas durante la cura.

Puesto que a cada uno se nos exige una evaluación científica de su propio dominio terapéutico, vamos a intentar precisar aquí los puntos sobre los que hay consenso: indicaciones, naturaleza, modo de aplicación, duración de los cuidados, sin entrar en las polémicas sin respuesta (cura tratamiento exclusivo? Importancia de la fórmula química de las aguas? Etc...) Sobre este último punto lo que sí es cierto es que los más grandes laboratorios dermatológicos emplean todas las aguas minerales de distintas estaciones para comercializar sus productos de “cosmética activa”, que tienen la pretensión de poseer propiedades terapéuticas.

INDICACIONES

En dermatología médica las indicaciones de cura las presentan las dermatosis crónicas insuficientemente mejoradas con los tratamientos actuales. Así pues la cura es un momento privilegiado que hay que coordinar con una toma de responsabilidades durante todo el año.

Sin embargo, dermatosis tratadas actualmente con eficacia por otros métodos, como el acné, no forman parte, salvo excepciones, de las indicaciones de cura.

Indicaciones actuales de curas termales en dermatología y cirugía reparadora. La cura debe integrarse en el seno de la estrategia terapéutica en su conjunto.

En algunos casos privilegiados, la cura por sí sola es suficiente para controlar las manifestaciones patológicas a lo largo del año. A menudo los pacientes reciben, además de las curas termales, otros tratamientos, sobre todo corticoides.

La coordinación de la cura y otros tratamientos tendrá en cuenta los objetivos siguientes:

- Limitar los efectos secundarios.
- Evitar recidivas, consecutivas a la interrupción brusca de la medicación.
- Utilizar la cura como tiempo privilegiado para la educación sanitaria (buen uso de tratamientos, lo que permite mejorar la eficacia y tolerancia).
- Considerar la cura, en principio, como complemento a otras terapias más que como alternativa a ellas.

Eczemas

La dermatitis atópica (DA, o eczema constitucional) constituye la principal indicación de cura termal en dermatología (alrededor del 60 % de los pacientes); las curas son buenas tanto para los lactantes y niños como para los adultos.

El resto de eczemas y dermatosis inflamatorias aparentes se benefician igualmente de las curas cuando son crónicas:

- Eczema de contacto perpetuos.
- Neurodermitis.
- Pruritos crónicos.

Psoriasis

Su tratamiento es a menudo decepcionante; la soriasis representa alrededor de 1/3 de los pacientes.

La helioterapia controlada está en algunos casos asociada a las técnicas termales clásicas.

Otras indicaciones

Cara roja: esencialmente las rosáceas eritematosas se benefician eficazmente de las técnicas termales de descarificación.

Ictericia: algunos liquen planos, algunas cicatrices de acné (acné escoriado, en que el componente psicológico es importante) son rara vez indicación de terapia termal, discutidas individualmente (ver abajo).

Las cicatrices de quemaduras constituyen una indicación muy actual. Los grandes quemados son dirigidos directamente por cirujanos de los centros especializados, y la cura se convierte en etapa obligatoria de su tratamiento entre dos injertos. Los cuidados termales tienen aquí una acción trófica, completada con aplicaciones de emolientes; y funcional: lucha contra cicatrices viciosas, retracciones, déficit funcionales.

Indicaciones puntuales y contraindicaciones

Entre las dermatosis clásicamente clasificadas como indicación de cura se distingue:

- La rosácea, que es indicación en lo que concierne al componente eritósico.
Las rosáceas pustulosas se tratan con antibióticos.
- El liquen plano, que se ha convertido en indicación excepcional.
- Las ictiosis, donde exceptuando el caso de la ictiosis vulgar asociada a dermatitis atópica, el beneficio es dudoso.

- Acné activo, pápulo-pustuloso o quístico, que no es indicación de una cura; existen tratamientos médicos eficaces.

El beneficio en el acné cicatricial es discutible.

- Úlceras de las piernas, que no son hoy por hoy indicación de cura dermatológica.
- Urticaria, que tampoco es indicación de cura, exceptuando una eventual acción sobre el componente psicológico de urticarias crónicas. Pero se trataría de una indicación psicológica más que dermatológica. Algunos pacientes aislados se benefician.
- Las patomimias, otra indicación tradicional, que corresponde igualmente a una indicación psicológica.

Las dermatosis no citadas aquí, son contraindicaciones.

Señalar, en todo caso, casos excepcionales donde las curas termales se revelan beneficiosas, por ejemplo en el curso de la parapsoriasis en placas.

CONTRAINDICACIONES

- Infecciones bacterianas, fúngicas, viriales o parasitarias. A menudo se trata de contraindicaciones temporales.
- Contextos psicológicos desfavorables.
- Fracasos de curas anteriores.
- Contraindicaciones generales habituales.

DIFERENTES CUIDADOS EN DERMATOLOGÍA Y SUS MODALIDADES

COD.101 1) Cura de bebida:

Volumen ingerido de 200 a 1500ml por día.

Durante siglos ha sido considerada fundamental por su acción diurética y laxante; sin renunciar, ha sido considerada estos últimos años como relativamente secundaria: pero cuando conocemos ahora la frecuencia de anomalías digestivas, en la dermatitis atópica por ejemplo, sería interesante revisar el problema.

2) Cura externa:

- Baños:

COD. 202. Baño simple: duración 5-30'

COD.204. Baño con agua corriente: duración 5-20'

COD. 205. Baño con aerobaño: duración 10-30'

COD.210. Baños con insuflaciones de gas

COD.206. Baños con ducha de inmersión: duración 10-30'

COD.214. Baños con irrigación vaginal o anal: duración 5 a 30'

La duración de los cuidados depende de la patología.

Para eczemas se aplica de 5 a 20'; para soriasis de 15-25'; en secuelas de quemaduras 20-30'; eritrosis y cuperosis se precisa 5-10'; ictiosis de 20-30'; pruritos diversos de 15 a 25'.

Los baños generales tienen una acción sedante, suavizante, descongestionante, antiinflamatoria.

COD.203. Baño local: sobre manos, pies, duración variable de 10 a 20'.

COD.306-329. Piscinas: en desuso.

- Pulverizaciones:

Se trata de la proyección de una fina niebla de agua termal realizada gracias a finas tamices.

Las pulverizaciones se efectúan a temperatura variable sobre todo el cuerpo o sobre una región precisa: cara, periné.

COD.324. Pulverización externa general: duración 3-8'

COD.323. Pulverización externa local: duración 5-10'

COD.325. Pulverización de la cavidad bucal: duración 5-10'

COD.330. Pulverización perineal: duración 5-10'

La duración de las pulverizaciones generales o locales dependen del diagnóstico de la enfermedad: Eczema de 3-6'; psoriasis de 4-8'; secuelas de quemaduras de 5-10'; prurito de 4-8'; entrasis y cuperosis de 3-6'; ictiosis de 4-8'.

- Duchas:

Son de diámetro variable, son mayoritariamente duchas filiformes, acto termal esencial en dermatología, puesto a punto por el Dr. Veyrières en 1903 en la Bourboule.

Se trata de una ducha de chorros muy finos, de 2 a 30 décimas de milímetro de diámetro, practicada con boquillas provistas de varios conos; la presión varía de 2 a 15 bares.

La ducha filiforme tiene una acción decapante, excoriantes, amasante en profundidad.

En las dermatosis en que existe un fenómeno de Koebner (desencadenamiento de lesiones por un traumatismo) se limita la presión.

Este tratamiento se efectúa en general cada día, por el mismo médico dermatólogo.

COD.701. Ducha filiforme: acto médico complementario. Duración variable de 2 a 8' según el tratamiento a aplicar; por ejemplo: eczema de 2-4'; secuelas de quemaduras de 4-8'.

COD.301. Ducha de chorro: 3-4'.

COD.302. Ducha general de chorro: 3-10'.

COD.303. Ducha local: 3-10'.

COD.314. Ducha gingival: 5-10'.

COD.304. Ducha local de chorro.

- Otros cuidados:

COD.405,407,408. Cataplasmas de barros. Duración 10-15'.

COD.413,416. Baños de lino termal, no parecen ser ya utilizadas.

COD.510. Aspiración-nebulización. Duración 10'.

COD.602. Masajes bajo el agua realizadas en cabina por fisioterapeuta. Está esencialmente destinado a los quemados. Duración 10'.

MODALIDADES DE CUIDADOS

- Temperatura:

Lo más óptimo parece ser de 34 a 35°C, es decir, la de la piel; es importante saber que los pacientes, sobre todo eczematosos, tienen una tendencia a preferir una temperatura ampliamente superior, lo que les parece al instante disminuir sus pruritos que son aumentados a un 2º tiempo. Es la razón por la que las pulverizaciones ya no son regulables individualmente.

- Duración:

La modalidad y sobre todo la duración de los cuidados varía considerablemente según:

- Edad del paciente
- Dermatitis tratada, extensión, localización, estadio de la enfermedad.

Es evidente que no se aplica la misma duración de cuidados a un lactante eczematoso supurativo que a un gran quemado con gruesas cicatrices hipertróficas.

CONCLUSIÓN

¿Qué es preciso retener del termalismo dermatológico?

1. La cura dermatológica es un aprendizaje de la gestión de la cronicidad (tanto para el enfermo como para el médico).
Al contrario que el medicamento clásico, la evaluación del servicio médico es muy difícil, puesto que la cura es la suma de diferentes factores íntimamente combinados (agua, entorno, hábitos higiénicos, cambio de clima...)
Cuando se obtenga un modelo estándar de estudio de calidad de vida adaptado a la dermatología esto será más fácil...
2. Para este trabajo, y tras haber leído distintos estudios precedente hemos intentado destacar lo esencial de una cura dermatológica (duchas filiformes, baños, pulverizaciones) de lo accesorio y ----- todo de lo superfluo; es decir, que nos parece indispensable eliminarlos de los "cuidados termales dermatológicos" una lista interminable de prácticas de menos interés que no hacen sino aumentar artificialmente los forfaits.
3. Las modalidades prácticas de una cura termal, en dermatología no pueden definirse mas que por el médico termal, que es el único que puede personalizar los cuidados (aquí reside la diferencia total con el termalismo turístico.)

NEUROLOGÍA

Ciertas afecciones neurológicas pueden obtener beneficio de la crenoterapia. En tratamientos antiguos se aborda, de manera muy consecuente, en el capítulo “Neurología”, las radiculopatías, ciáticas especialmente y neuralgias cervico-braquiales. Considerando el ataque raquídeo que les provoca, estas enfermedades son, ahora en la actualidad, abordadas en el capítulo de Reumatología. Nos corresponde pues, en este capítulo, intentar desembarazar los grandes trazos del tratamiento termal de afecciones neurológicas hoy.

INDICACIONES

Son particularmente susceptibles de obtener beneficios de la crenoterapia los pacientes portadores de secuelas motrices de afecciones neurológicas no evolutivas, especialmente hemiplejías consecuencia de un accidente vascular cerebral – mas raramente secuelas de traumatismos cráneo-encefálicos-, secuelas de poliomielitis anterior aguda, de poliradiculoneuritis cerca de lesiones medulares, secuelas de debilidad motriz de origen cerebral.

Puede también tratarse de problemas de la motricidad y de problemas neuro-ortopédicos observados entre sujetos portadores de afecciones neurológicas o neuromusculares crónicas en fase de estabilidad duradera: enfermedad de Parkinson, esclerosis en placas, encefalopatías crónicas, distrofias musculares principalmente.

- El problema de la esclerosis en placas es particular pues, como se ha visto mas arriba, la balneación caliente es responsable de la acentuación de los síntomas. En la medida en que la balneación fría es un tratamiento valido para la espasticidad, beneficiaremos a este tipo de pacientes de baños termales en la estación de agua no hiper termal. La temperatura del agua no podrá traspasar una treintena de grados; para algunos autores hace falta estar en el dominio de inmersión fría (20°C.)
- Las secuelas dolorosas de afecciones neurológicas, centrales o periféricas, constituyen una indicación clásica de la crenoterapia. Sin embargo, actualmente, los progresos de la quimioterapia y de los tratamientos locales de dolores neurológicos han disminuido la incidencia de esta indicación, solo en caso de problemas motores o neuro-ortopédicos asociados.
- La enfermedad de Parkinson obtiene beneficios de una practica gímnica diaria realizada por la paciente. Hecha de ejercicios simples facilitados por la inmersión y que el enfermo deberá poder hacer en seco posteriormente.

EFECTO TERAPEUTICO

Síntomas observados entre los enfermos neurológicos QUE por la crenoterapia.

Las afecciones neurológicas arrastran un cierto número de alteraciones, en particular de movilidad, de sensibilidad, de trofismo y de dolores. Los problemas de movilidad asociados, en grados diversos, alteraciones del mando motriz, alteraciones del tono muscular (hipotonía o hipertonia espástica), alteraciones del equilibrio.

Las lesiones propiamente dichas del sistema nervioso (central o periférico) no son susceptibles de ser mejoradas por el tratamiento termal. No así ciertas de sus consecuencias. Así, ciertos síntomas son susceptibles de ser mejorados por los medios utilizados en terapéutica termal. Este es principalmente el caso del dolor, los problemas algiodistróficos, las contracturas musculares, las retracciones músculo-tendinosas, los fenómenos de desequilibrio, hasta deterioraciones articulares (por tanto sobre los miembros y/o sobre el raquis), esencialmente pues, y en una palabra, las consecuencias neuro-ortopédicas de ciertas enfermedades neurológicas. También ciertos problemas asociados que se acompañan: espasticidad, alteraciones del equilibrio, hasta problemas de esquema corporal.

Ciertas observaciones efectuadas para las afecciones articulares pueden ser, sino traspasadas, al menos extrapoladas a las alteraciones neuro-ortopédicas: la crenoterapia reduce el dolor y consecuentemente el consumo de la medicación que engendra y mejora la flexibilidad articular y músculo-tendinosa. Es pues susceptible de mejorar las condiciones de vida de estos pacientes que pueden ver acrecentada su independencia funcional.

Principios terapéuticos

Los síntomas neuro-ortopédicos (dolores músculo-esqueléticos, algiodistrofias, contracturas musculares, rigideces articulares, artropatías, obtienen beneficio de las técnicas utilizadas en el tratamiento de afecciones osteo-articulares (balneario individual, piscina de movilización, masaje bajo la ducha, eventualmente aplicación de barro y duchas) así como de cuidados kinesioterápicos complementarios. Ciertas localizaciones justificaron la utilización de gas o vapores termales.

La existencia de un problema de equilibrio o de una alteración del esquema corporal particularmente mejora todo con kineobalnearioterapia termal.

La inmersión puede contribuir igualmente al tratamiento de problemas de la sensibilidad.

La espasticidad es específicamente mejorada por la balneación fría (20°); esta sola puede utilizarse en el sujeto portador de una esclerosis en placas (SEP), en el que la balneación caliente constituye una contraindicación clásica ya que podría provocar la aparición de placas de desmielinización y acrecentar la impotencia motriz. En los otros casos de hipertonia espástica puede ser mejorada por la balneación caliente (más confortable) que aumenta la flexibilidad de todas las estructuras colagenicas peri-articulares y disminuye, por acción sobre el haz neuromuscular, el tono muscular.

MODALIDADES DE LA CURA:

La prescripción del medico termal dependerá de varios factores.

1. - de la indicación de la cura
de secuelas motrices de afecciones neurológicas no evolutivas (principalmente hemiplejías y síndromes parkinsonianos),
de secuelas dolorosas de afecciones neurológicas.
2. - de la patología del paciente
de la forma clínica de sus problemas motores o sensitivos,
de la intensidad de sus problemas,
de la edad psicológica del paciente y de patologías asociadas.
3. - de la asociación con otras indicaciones *-doble handicap-*.

Análisis de diferentes curas

Los cuidados termales en Neurología son clasificados en curas sedativas (baños en bañera), en curas estimulantes (duchas a presión) y en curas mixtas sedativas y/o estimulantes (duchas submarinas, hidromasajes y masajes bajo el agua). Se pueden clasificar en curas a base de agua (baños, duchas e hidromasaje) y curas con interventor (masajes y piscina).

1. - Los baños

Es el tratamiento fundamental de la cura, con carácter miorelajante y analgico, aplicable a todos los pacientes. La temperatura se entiende regulable y puede ir de 32 a 36 ° c. Según los casos.

La naturaleza del baño es variable.

Código 202 : Baño en bañera simple de agua estancada, lo mas a habitual.

Código 204 : Baño de agua corriente.

Código 207 : Baño terminando por una ducha submarina o una ducha después del baño.

La duración del baño es variable de 10 a 20 minutos según el estado general, las curas acompañantes. El tiempo mínimo necesario para tener un efecto miorelajante y antialgico es de 20 a 25 minutos.

2. - Las duchas generales

Tratamiento estimulante, las duchas únicamente con una presión moderada pueden constituir un apoyo.

La temperatura es variable, por regla general a 37°C, sin duchar los miembros inferiores y particularmente las pantorrillas evitando riesgos circulatorios. La duración de 3 minutos es suficiente.

Código 301 : Ducha general.

Código 302 : Ducha general a presión.

3. - Los masajes bajo el agua.

Es una cura estimulante y/o relajante siguiendo la técnica utilizada y la practica. Que es indispensable aquí. Es un masaje general de descanso o actividad sobre la parte enferma del cuerpo.

Dura 10 minutos y esta duración puede parecer demasiado corta e insuficiente. Además del efecto relajante del masaje existe un efecto psicoterapéutico importante en la relación enfermo-kinesiterapeuta.

Los masajes deben ser siempre después del baño ya sea inmediatamente después, ya sea con un intervalo libre, el que acrecienta el descanso y a razón de un día sobre dos, o sea tres veces por semana.

4. - Los baños con hidromasajes.

Estas son bañeras equipadas con numerosos conductos que procuran finas duchas bajo presión realizando un masaje general. Procura un masaje mecánico diferente del masaje manual. Se puede programar de varias formas en función del efecto buscado.

Código 205 : baño con aerobaño

Código 206 : baño con hidromasaje

La duración de 10 minutos es suficiente. La cura se realiza preferentemente alejada del baño en bañera para evitar una astenia inútil.

5. - La piscina

Código 201 : piscina libre

Código 306 : ducha bajo inmersión en piscina

Código 329 : ducha bajo fuerte presión en piscina

Código 601 : piscinas de movilización colectivas

Según la dificultad de realizar las sesiones de reeducación en piscina por un kinesiterapeuta, las sesiones de balneoterapia son reemplazadas por una movilización estilo "aquagym", esto limita las indicaciones en neurología. Ya que es difícil pedir a un paciente paralizado que se movilice solo sin ayuda si su handicap es importante. Duración 15 a 20 minutos.

6. - Los productos termales

Los lodos se utilizan en algunas estaciones en neurología si bien se cuestiona su eficacia. La duración de la aplicación, según baños de lodo medicinal múltiples o locales y cataplasmas múltiples o locales, es de 10 a 15 minutos. Códigos 401,402,404,405,406,407,408.

Los baños locales Código 513 se utilizan en Nérís. Duración 15 minutos.

Código 409 : Compresas, duración de la aplicación 5 minutos.

7. - Las curas locales

Código 203 : baño local, duración 10 a 15 minutos

Código 303 : ducha local, duración 5 minutos

Código 304 : ducha local a chorro, duración 3 a 5 minutos

Código 318 : pulverizaciones faciales y cervicales, duración de 3 a 5 minutos

8. - Otra cura :

Código 801 : Reposo en cabina de sudación individual, duración 15 a 20 minutos.

Las duchas “automáticas” no parecen tener efecto mayor en esta indicación.

El barro en neurología no tiene indicación y la mayor parte de enfermedades neurológicas son hasta una contraindicación a este tipo de calor.

PSIQUIATRÍA

Curación termal con intención psicósomática o psiquiátrica, las curas prodigadas convencionalmente reembolsadas son de tipo clásico (baños, duchas, masajes bajo el agua).

El acercamiento psiquiátrico agrada en numerosas estaciones a practicar regularmente curas no reembolsadas, que asocian, de una parte otras curas terapéuticas a meditación corporal (relajación, sofrología, gimnasia o masaje en seco) y eventualmente curas psicoterapéuticas más específicas para asegurar un ataque completo del problema psiquiátrico.

INDICACIONES:

De una forma general, los problemas que mejor se benefician de estas curas termales psiquiátricas son:

- los problemas de ansiedad
- las somatizaciones
- los problemas de sueño
- los problemas de adaptación
- los problemas secundarios a estados de estrés prolongados
- los problemas depresivos relacionados
- la privación bis-a-bis de la dependencia o del abuso de sustancias psicótropas

La prescripción del médico termal en psiquiatría va a depender :

- de la edad del paciente
- del estado general (existencia de patología cardiovascular?, Importancia de fenómenos neurovegetativos asociados?)
- de la patología motivo:
- existen elementos convergentes?
- existen manifestaciones de orden fóbico
- el paciente tiene autonomía suficiente?
- Del estado dermatológico.
-
- **CONTRAINDICACIONES:**
- Si hay personal adecuado el balneario puede ser una indicación. El medio institucional del balneario crea un alejamiento del medio habitual, horario de actividades ritmo de vida estructurado.
- Toxicómanos con dependencia
- Riesgo de suicidio
- Anorexia mental severa
- Deterioro mental importante.

LAS DIFERENTES TÉCNICAS DE CURAS

La curación en psiquiatría comporta 54 curas de hidroterapia donde 36 son de hidroterapia y 18 de masaje.

1) Los baños termales

Este es el tratamiento fundamental de la curación, con carácter antidepresivo y ansiolítico. Existen numerosas variedades de baños

Código 202 : Los baños simples

Código 205 : Baños con aerobaños

En los dos casos, se trata de baños completos. La temperatura del agua es a veces templada de 32 a 36°, generalmente caliente, entre 36 y 38°, a fin de favorecer los efectos sedativos y miorelajantes. La duración del baño es generalmente de 10 a 20 minutos. El tiempo mínimo para obtener un efecto importante es de 20 a 25 minutos.

Código 207: El baño con ducha submarina que presenta el interés de tratar las somatizaciones con manifestaciones dolorosas abdominales (espasmos, colopatías...) o torácicas (polipnea psicógena, precordalgias).

Código 206: El baño con ducha de inmersión, su objetivo es tratar las tensiones dolorosas peri-radiculares y lumbares por la adjudicación de un verdadero masaje hídrico obtenido sobre la parte posterior del cuerpo por la presión de hilos de agua que vienen de la parte inferior de la bañera y se distribuyen juntos por la región cervico-dorso-lumbar hasta los miembros inferiores.

Código 217: El baño con ducha ventral donde la acción combina la miorelajación para-vertebral y la sedación de la región abdominal del plexo solar y de la región torácica.

2) Los masajes bajo el agua. Código 602

Se trata de curas de una duración de 10 a 20 minutos. La duración de 20 minutos es a menudo preferible para obtener un efecto sedativo satisfactorio. El efecto buscado es esencialmente de orden sedativo y miorelajante. Se trata de masajes completos; el trabajo se hace por un kinesiterapeuta sobre toda la parte posterior del cuerpo.

El masaje se realiza en tres tiempos, de forma superficial con simple roce, después mas profundo por presiones variadas de masas musculares terminando a veces, si no existen reacciones musculares muy marcadas, por un verdadero amasamiento de masas profundas. Esto asociado a la presencia del kinesiterapeuta en que su acción es esencial (asociación curante-paciente).

Las indicaciones son todas aquellas de problemas de ansiedad, problemas con somatización y problemas depresivos que se acompañan de manifestaciones hiperálgicas. Numerosos pacientes presentan manifestaciones algicas diversas (fibromialgias, lumbalgias, colopatías funcionales, cervialgias, calambres musculares) pueden beneficiarse de este tipo de curas. Los masajes deben hacerse después del baño, luego son después de un intervalo libre. El ritmo es de un día sobre dos.

3) Las duchas termales

Código 302 : Ducha general a presión

Se trata de la cura hidroterápica termal más estimulante. Suele durar tres minutos, pero puede ser el doble . Pierde entonces una parte de su efecto estimulante favorecido por el corto tiempo. Una acción mas larga tendrá un efecto más sedativo.

La ducha es en general una practica cotidiana. La temperatura del agua es generalmente entre 34 y 38° , mas cerca de 38 para una cura más sedativa, mas cerca de 34 para una cura más estimulante. La presión del agua debe ser fuerte, entre 3 y 5 baros de presión, salvo para las patologías con hipersensibilidad neurótica, en ciertas histerias en casos de hipocondría, o aún para los pacientes que presentan antecedentes de abusos sexuales en la infancia. La acción tonificante que se busca a menudo se obtiene por una disminución de la temperatura del agua, un aumento de la presión del chorro, una dilatación de la superficie cutánea alcanzada, por variaciones de percusión en el curso del ejercicio, por variaciones de calor en cascada.

Existen dos variantes de duchas termales utilizadas habitualmente.-

- la ducha termal tradicional con regatón en forma de regadera, utilizada para presiones fuertes con intención estimulante.
- La ducha de terciopelo o ducha en lámina de Saujon, que consiste en un regatón con una lámina vertical ligeramente recubierta en su extremidad superior, que dirige el agua que sale a débil presión en forma de fina lluvia sobre la parte posterior del cuerpo del paciente, empezando por los hombros y descendiendo por la parte inferior del cuerpo. Se trata de una cura sedativa a débil presión para los pacientes que presentan contraindicación a la ducha termal tradicional.

Código 301 : ducha general, no parece utilizada

Código 702 : Ducha médica

Se trata de una cura preconizada sobre todo para problemas donde existe una necesidad de acompañamiento psicológico cotidiano del paciente por el médico. Este autoriza la cura en la fobia social que huye la relación; en el paciente que presenta una ansiedad generalizada que evita toda novedad; en el deprimido que ve su cuerpo a través de una mala imagen de sí mismo; en el psicósomático que solo retiene de él el síntoma. Esta ducha es un verdadero acto de psicoterapia. La duración de la cura es la misma que la practicada por el agente termal, en principio 3 minutos.

La ducha médica se practica en ciertas estaciones de forma sistemática.

4) Los baños en piscina

Código 306 : Ducha de inmersión en piscina.

Se trata de otra variación de balneoterapia, que permite un contacto acuático global asociado a un contacto humano a distancia.

Su práctica es rara en psiquiatría. Se puede imaginar que se desarrolla con una intención de relajación pasiva y de cambio corporal y relacional. En este caso la piscina termal libre, código 201 o la piscina de reeducación código 601 pueden ser solicitadas.

La duración preconizada de esta cura es de 15 minutos, la temperatura del agua debe variar entre 32 y 36°.

5) Otras técnicas de curación :

Código 101 : Cura de bebida

Es poco preconizada en estaciones termales psiquiátricas donde las curas externas y la intención general son mucho más reconocidas . Las curas de bebida son generalmente de prescripción cotidiana con un máximo de ½ litro diario con el fin de evitar su efecto potencialmente laxante atribuido a ciertas aguas termales.

Código 210 : Baño con insuflación de gas.

Consiste en la emisión a través del agua del baño de burbujas de gas carbónico, curas, generalmente practicadas en estaciones termales con orientación psicósomática, de una duración preconizada de 10 minutos, pudiendo ser el doble.

Código 212 : Baño con irrigación vaginal

Esta cura es poco utilizada en psiquiatría donde todo lo relacionado con la sexualidad es a menudo proscrito. Cura contraindicada para pacientes con antecedentes de abusos sexuales o que presentan una personalidad neurótica, en particular las histéricas o ciertas hipocondríacas, también las psicóticas.

Ciertas estaciones practican estas curas en el marco de disparesias de origen psicógeno. Duración de 10 minutos, puede ser doble igualmente eficaz.

Código 329 : Ducha a fuerte presión bajo inmersión en piscina. No se utiliza

Código 410 : Envoltura hidroterápica

Esta cura será practicada en Ussat baños.

Existe la envoltura húmeda o paquete húmedo, consiste en envolver al paciente en trapos húmedos. Se trata de una técnica no utilizada , según nuestro conocimiento, en estación termal, y que es a menudo preconizada en los pacientes psicóticos que no se encuentra en principio en cura termal.

LAS TÉCNICAS ADYUVANTES (para información)

No tomadas en cargo por la seguridad social, pero a menudo útiles.

-El masaje en seco

Puede ser complementario del masaje bajo el agua, duración de 10 a 20 minutos.

-La gimnasia

Se trata de técnicas de grupo utilizables en psiquiatría, de una duración de 45 minutos a 1,30 horas, organiza por un kinesiterapeuta, por un educador psíquico forma a los grupos de pacientes evaluados en psiquiatría.

-Sofrología

Se trata de técnicas de grupo orientadas a obtener una modificación del estado de consciencia del sujeto por fenómenos de interiorización y de relajamiento progresivo del nivel de consciencia.

Esta técnica se realiza bajo una duración habitual de 30 a 60 minutos.

Estas curas están indicadas en todos los problemas neuróticos, los problemas de ansiedad, los problemas del sueño necesitando un relajamiento neuro-muscular.

-La relajación

La relajación es una técnica bastante vecina a la sofrología, pero con un nivel de pérdida de consciencia menos importante y los métodos varían sea bajo la forma neuro-muscular (según el modelo de Jacobson), sea bajo la forma de auto hipnosis (forma de arrastramiento autógeno de Schultz).

Se trata de una técnica que permite una relajación neuro-muscular, una toma de consciencia de fenómenos de contracción-decontracción, técnicas que permiten una mejor manejo de sus reacciones frente a la ansiedad, el estrés y permiten igualmente el acceso más natural al adormecimiento en los problemas de sueño, así entonces un mejor manejo de las emociones. Estas sesiones duran de 30 a 60 minutos.

Todas estas técnicas complementarias son frecuentemente utilizadas en las estaciones termal con intención psicósomática, y de una manera variable, no obligatoria.

Sin embargo, la unión de estas patologías reencontradas en las estaciones deberían poder beneficiarse de estas modalidades de carga terapéutica.

-Sustentos psicoterapéuticos

Se trata de consultas con intención psicoterapéutica, complementarias siguiendo la cura médica.

Sesiones semanales, a veces bisemanales de 30 minutos son preconizadas principalmente en los problemas depresivos de cierta severidad necesitando un trabajo, principalmente de terapia cognitiva. Otras indicaciones, especialmente problemas de ansiedad con fuerte componente psíquico, ciertos problemas obsesivos podrán igualmente beneficiarse de carga psicoterapéutica complementaria.

GINECOLOGÍA

Los cuidados en ginecología han evolucionado pero conservan un gran interés en las afecciones crónicas

INDICACIÓN

Las afecciones inflamatorias crónicas del aparato ginecológico, sobre todo en las siguientes, de infecciones de origen estreptocócico, micótico (candidiasis) y/o colibacilos.

Las algias pelvianas cuando llegan a ser invalidantes: dismenorrea, dispareunia, la atrofia mucosa con los dolores generados por la sequedad de las mucosas endometriosis, secuelas locales de episiotomía y los problemas psicológicos que pueden derivarse de estas patologías.

Las prácticas termales pueden beneficiar la sequedad de las mucosas y la osteoporosis, ambos trastornos de la menopausia.

Las esterilidades inexplicadas pueden beneficiar los efectos estimulantes de las aguas termales.

La cura termal es igualmente útil en espera de la fecundación in vitro.

CONTRAINDICACIONES

-Micosis

-Infecciones

- las intervenciones quirúrgicas recientes.

:

MODALIDADES DE CURA

Cuidados a base de agua

1) Los baños

El baño es una manera de aplicar al individuo calor y presión. Puede ser sedativo o estimulante, según su temperatura, su duración, su concentración. Es aplicable a la mayoría de los curistas (personas que hacen curas termales) y permite practicar un cuidado específico ginecológico: la irrigación que no puede hacerse en un baño.

La temperatura varía de 32 a 38° según la indicación y el paciente.

La duración del baño varía de 10 a habitualmente 20 minutos.

La concentración del agua termal puede variar a lo largo de los 18 días de cuidados, con una progresión reglada por la prescripción médica.

El baño es inmóvil o animado con aerobaño o ducha submarina.

El baño es completo o local.

El baño es con o sin material.

Variantes del baño:

Código 202: baño simple (sencillo).

Código 205: baño con aerobaño o baño con borboteos.

Código 206: baño con ducha en inmersión o hidrochorros.

Código 207: baño con ducha submarina, aplicada por los agentes termales sobre las localizaciones prescritas por el médico.

Código 211: baño con aguas madres, lo que confiere al baño una calidad diferente a aquella de agua termal natural, es decir, más concentrada que ella en ciertos elementos.

Código 212: baño con irrigación vaginal, con un material de irrigación personal a cada paciente, comprado en farmacia comprendiendo una cánula, un grifo y un tubo que se enlaza al jarro grande de 2 o 4 litros fijado al muro de la cabina de baño. El agente termal prepara la mezcla para la irrigación según las indicaciones del médico. La mezcla varía a lo largo de los 18 días.

Código 213: baño seguido de irrigación vaginal con duración de 15 a 25 minutos.

Los baños en piscina son bastante poco utilizados en ginecología.

Código 201: piscina libre (corriente) de temperatura 34-36°; duración 15 minutos.

Código 306, 329: piscina con ducha bajo inmersión, duración de 10 a 15 minutos.

2) Las duchas

Estas son “aplicaciones arrojadas” de agua termal.

Las duchas son generales, después regionales (por partes). Generales primero, ellas golpean todos los tegumentos, evitan la cabeza, la epigastrio, las regiones genitales, los senos. Después ellas son regionales sobre el raquis dorsal y lumbar.

Las duchas pueden ser percutantes, ellas son entonces tonificantes o un chorro interrumpido, y tienen entonces tienen un efecto sedativo. Además aplicadas sobre la región dorso lumbar, ellas tienen un efecto descongestionante de los problemas pélvicos.

La temperatura puede variar, descender hasta 20° por intermitencia, especialmente sobre los miembros inferiores, y tener un efecto estimulante, o bien tener un efecto sedativo cuando ellos son aplicados a 37 o 38°.

Código 301: ducha general aplicada por un sistema automático.

Código 302: ducha general con chorro aplicada por un agente termal.

La duración es habitualmente de 3 a 5 minutos.

Código 303: ducha local de 3 a 5 minutos.

Código 304: ducha local con chorro, duración de 3 a 5 minutos.

Código 321: pulverización de los miembros, duración de 5 a 10 minutos.

Código 322: pulverización vaginal, duración 15 minutos.

Código 316: ducha vaginal en hamaca. Este es un cuidado bastante particular. La curista está instalada en posición ginecológica en una bañera provista de una hamaca. La ducha vaginal es dada mediante un jarro grande lleno de agua termal a 37° unido a un tubo y una cánula individual estéril. La presión es moderada y la duración es de 10 a 15 minutos.

Cuidados con productos termales

1) Cataplasma en aplicación local

Es una aplicación localizada en agua termal en una materia orgánica vegeto-mineral,

Sobre los tegumentos que están para tratar enfrente de un órgano profundo. La materia vegeto-mineral conserva el calor y permite así conjugar varios efectos: temperatura y mejora de los cambios percutantes.

Código 408: cataplasma en aplicación local múltiple.

Código 407: cataplasma en aplicación local simple (única).

La duración de aplicación es habitualmente de 10 a 15, ver 20 a 25 minutos (Chalet-Guyon, Luxeuil).

El número de aplicaciones debe ser predefinido.

El efecto es antálgico y descongestionante. Se aplica cuando hay congestión y dolor pélvico.

2) Compresa: Código 409

Esta es una aplicación local de agua termal sobre un soporte de tejido, que se le coloca sobre las zonas a tratar: el bajo vientre y los senos.

La compresa tiene las propiedades que ella tiene de la naturaleza de su agua termal, de la temperatura se le aplica, habitualmente 35°, y de la duración de la aplicación 10 a 15 minutos.

El efecto es antálgico y descongestivo.

Este es un cuidado dulce.

3) Columnización de vagina: Código 709.

Este es un drenaje vaginal con una mecha de gasa impregnada de una mezcla de aguas madres y de agua dulce. Esta es el médico quien la pone en el lugar, a la salida de los cuidados. La mecha debe estar colocada en el fondo del saco posterior, dejando la parte final de la mecha accesible. La paciente la retira ella misma al día siguiente por la mañana. La duración de la aplicación es de una veintena de horas.

La indicación príncipe (original) es la salpingitis crónica (inflamación de una o de las dos trompas de Falopio).

Las contraindicaciones están representadas por todas las inflamaciones vaginales, fragilidad de la mucosa, llagas del cuello uterino.

La mecha se pone a temperatura ambiente.

El efecto es este de las aguas: antiinflamatorio, ver antiséptico.

TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL NIÑO

Los cuidados termales representan que va acompañado de sus padres o a veces acompañamiento escolar.

INDICACIÓN

- * Enuresis a partir de 5 años, , poliuria nocturna, primaria o secundaria de origen psicógeno.
 - * retraso de consolidación ósea después de la fractura.
 - * seguidas de intervención ortopédica.
 - * Handicap psíquico del niño, congénito o pasado
 - * enfermedades óseas de crecimiento: Osgood Sclatter, Scheuermann
- Retardos en el desarrollo de origen psicosocial

MODALIDADES DE CURA

Los diferentes cuidados

Cuidados a base de agua.

1) el baño es una manera de aplicar al niño calor y presión. Puede ser sedativo o estimulante , según su temperatura, su duración, su concentración .es aplicable a la mayoría de los niños.

La temperatura varía de 32 a 38° según la indicación y el niño

La duración del baño varía de 10 a 20 minutos.

La concentración del agua termal puede variar a lo largo de los 18 días de cuidados, con una progresión reglada por la prescripción médica.

El baño es inmóvil o animado con aerobaño o ducha submarina.

El baño es completo o local.

Variantes del baño:

Código 202: baño simple

Código 203: baño local

Código 205: baño con aerobaño o burbujas

Código 206: baño con ducha en inmersión o hidrochorros

Código 207: baño con ducha submarina, aplicada por los agentes termales, sobre las localizaciones prescritas por el médico

Código 211: baño con Aguas Madres, lo que confiere al baño una calidad diferente de aquella que es el agua termal natural, es decir, mas concentrada que ella en ciertos elementos.

2) las duchas.

Estas son aplicaciones “arrojadas“de agua termal.

Las duchas son generales o regionales.

Generales ellas golpean todos los tegumentos, evitando la cabeza, el epigastrio, las regiones genitales.

Regionales ellas golpean unas regiones particularmente blancas sobre las indicaciones del medico.

Las duchas pueden ser percutantes, y ya son entonces tonificantes o al chorro venteado, y tienen entonces un efecto sedativo.

La temperatura puede variar, descender hasta los 20° por intermitencias, especialmente sobre los miembros inferiores y tener un efecto estimulante, o bien tener un efecto sedativo cuando ellos son aplicados a 37 o 38°.

Código 301: ducha general aplicada por un sistema automático.

Código 302: ducha general por chorro aplicada por un agente termal.

La duración es habitualmente de 2 minutos, en casa del niño.

3) Aerosol individual, sónico e inhalación, baño nasal.

Esto son pulverizaciones de agua termal en partículas muy finas, bajo forma individual, con un simple difusor, o con un aparato a ultrasonidos manosónico o no, o bajo forma de niebla inhalada colectivamente en una gran sala.

El baño nasal es la puesta en contacto directo de la mucosa nasal con el agua termal por medio de una pipeta personal a cada niño.

Código 505: aerosol individual.

Código 507: aerosol sónico.

Código 511: inhalación colectiva.

Código 523: aerosol manosónico.

Código 215: baño nasal.

La duración de estos cuidados varía de 5 a 10 minutos en individual, 15 minutos en colectivo.

La puesta en contacto del agua termal bajo forma acuosa o vaporizada con la mucosa nasal facilita la acción del agua termal sobre el individuo: la mucosa nasal es un sitio de absorción de elección.

Los efectos a esperar son aquellos de las aguas de la estación.

4) La piscina termal

Ella es destinada a los niños en buen estado general, no habiendo aprehensión de agua. Los jóvenes niños deberán estar (ser abastecidos) provistos de cinturones de flotación.

Código 201: piscina.

Ella es sedativa sobre la hiperactividad general y vesical. Ella permite tratar todos los problemas reumatológicos asociados.

Ella está contraindicada en caso de problema dermatológico.

La temperatura debe estar entre 32 y 35°.

La duración del baño en piscina termal es de 10 a 20 minutos según la calidad del agua, la temperatura y los cuidados asociados.

Cuidados con Productos Termales

1) Cataplasma en aplicación local.

Esto es una aplicación localizada de agua termal en una materia orgánica vegeto-mineral, sobre los tegumentos que están en la mirada de un órgano profundo que es a tratar. La materia vegeto-mineral conserva el calor y permite así conjugar varios efectos: temperatura y mejora de los cambios percutáneos.

Código 408: cataplasma en aplicación local múltiple.

Código 407: cataplasma en aplicación local simple.

La duración de la aplicación es habitualmente de 10 a 15 minutos.

El número de aplicaciones debe ser predefinida.

El efecto es antálgico y descongestionante. Se le aplica cuando hay dolor articular.

AFECCION DE LAS MUCOSAS BUCALES

La orientación terapéutica “Afecciones de las mucosas buco-linguales y parodontopatías”, que era en otro tiempo llamada estomatología era clasificada con la dermatología. Ella constituye ahora una orientación terapéutica autónoma, el acuerdo “AMB” pudiendo estar de acuerdo en otras orientaciones de la dermatología: Cástera-Verduzan (Gers): enfermedades digestivas; Aix-les-Bains-Marlioz(Savoir): ORL.

Tratando el estado inflamatorio de las mucosas bucales y mejorando la calidad de parodonte(tejido de sostén que une el diente y la mandíbula), los cuidados termales odontostomatología retardan el momento del puerto de prótesis dentales donde se conoce el coste para los pacientes y las seguras enfermedades.

LAS INDICACIONES.

Las parodontopatías constituyen hoy la indicación principal de las curas estomatológicas. La cura mejora el estado gingival, el estado general y terreno?. Las curas termales son también un medio de perennizar ciertos implantes disminuyendo la inflamación peri – implantaria.

Las otras indicaciones son las siguientes:

- líquenes planos bucales;
- leucoqueratosis;
- estomatitis;
- glositis;
- glosodinis, estomatodinis
- aftosis, aftas gigantes y recidivantes,
- reacciones alérgicas
- intolerancia a las prótesis fijas o móviles: la cura tiene a menudo permiso refugio o la aceptación de una prótesis;
- quemaduras post-rádicas o antes de las intervenciones quirúrgicas, algunas veces incluso antes de la intervención para mejorar el estado de la mucosa y volver esta intervención más fácil.
- Inflamación de Labios, candidiasis, boqueras (infecciones de la comisura de los labios por estreptococos con formación de fisuras y costras por humedad); - bocas secas (serostomías, hyposialies). La disminución de la secreción salivar favorece el desarrollo de infecciones intercurrentes locales (gingivitis) y hace descender el ph salivar, de donde un decrecimiento de las caries e inflamaciones de las mucosas de la boca, bien que las parodontopatías sean venidas como la principal indicación de curas estomatológicas, su tratamiento termal no es tomado en carga? por las cajas que ellas acompañan a otra patología dando lugar a una cura termal.

CONTRAINDICACIONES.

Otra de las afecciones generales habituales, la presencia de ciertos problemas dentarios constituye una contraindicación a la cura. Así, deberán ser señalados antes de todo tratamiento termal:

- caries;
- granulomas, quistes, fistulas;
- restos o fragmentos radiculares sépticos;
- sarro;
- prótesis mal adaptadas, puentes, desellados (desempotrados)...

MODO DE ACCIÓN DE LOS CUIDADOS.

Localmente, se reconocía una triple acción a la hidroterapia buco-dental:

- una acción psico-mecánica: chorros filiformes proyectados sobre la mucosa bucal y sobretudoo gingival lava los bolsillos parodontales, los espacios interdentes, entrenando las células epiteliales descamadas. Las lanzadas de agua realizan un masaje bajo presión (0,5 a 1,5Kg), que acelera la circulación local y los cambios celulares;
- una acción térmica: la temperatura del agua puede evolucionar de 35 a 45° C siguiendo según los casos, creando así una vasodilatación de los vasos.

- una acción química debida a la composición de las aguas, a la presencia de sales minerales y de oligoelementos.

En fin una acción sobre el estado general, sabiendo que la boca es el espejo del estómago.

LOS TRATAMIENTOS TERMALES.

Los cuidados pueden ser puramente locales o asociar cuidados locales a cuidados generales.

Los cuidados locales comportan:

Código 203: baño local, duración convencional 10 minutos: duración propuesta 10 minutos. Comentarios: limpieza suave(templada) de las mucosas de la cavidad bucal.

Código 325: pulverizaciones de la cavidad bucal. Duración convencional tres minutos. Duración propuesta cinco minutos. Comentarios: fraccionadamente el agua termal a fin de facilitar la absorción del azufre por las mucosas.

Código 510: Aspiracones-nebulización. Duración convencional 10 minutos. Duración propuesta 10 minutos. Comentarios: hidratación fina de las mucosas.

Código 314: ducha gingival. Duración convencional tres minutos. Duración propuesta de cinco a diez minutos. Comentarios: la técnica termal se va a fijar en recorrer el conjunto de las mucosas insistiendo sobre las zonas particularmente patológicas: lesiones de liquen plano, bolsa de retracción gingival, tejido inflamatorio vecino de los cuellos dentales...este cuidado es incondicionalmente el más adaptable a cada paciente. La multitud de chorros muy finos realizan una desinfección suave (templada) y un masaje tonificante de las mucosas.

Código 409: Compresa duración convencional: 5 minutos.

Duración propuesta: 10 minutos.

Comentarios. Esta cura permite la puesta en contacto prolongada del agua termal con la mucosa. La absorción del medicamento termal es más fácil.

Los tratamientos externos practicados.

Código 101: cura de pescado.

Ella hace de punto de partida del tratamiento, comportando cantidades de 200 a 500 cm³ cotidianos.

Códigos 202, 204, 205, 210, 207: todos tipos de baños pueden ser utilizados según las estaciones, su duración varía, como en dermatología de cinco a 20 minutos.

Código: 301, ducha general duración 5 minutos.

Código: 302, ducha general con chorro duración de 3 a 10 minutos.

Código: 303, 304, duchas locales.

Código: 323,324, pulverizaciones locales o generales, duración de 5 a 10 minutos.

Código: 407,408, cataplasmas de barro en aplicación local única o múltiple, utilizadas al Rochefort, duración de 10 a 15 minutos.

Código: 602 masajes bajo el agua o con derivados termales, duración diez minutos.

Código: 701 ducha filiforme, cuidado realizado por el médico, duración de 3 a 8 minutos.

PRESCRIPCION DE CURAS A DOBLE ORIENTACION

Las estaciones tienen 1, 2, 3 o 4 orientaciones terapéuticas, siendo el caso más frecuente de 2 o 3 orientaciones por estación.

Aunque una estación está autorizada para varias orientaciones terapéuticas, es posible para un médico prescribir la cura en dos orientaciones terapéuticas diferentes, precisando la afección a tratar primero, anunciado "primer handicap", que beneficio de una cura termal completa mientras que la segunda afección, dicha "segundo handicap", da lugar a una cura parcial comportando la mitad de los cuidados normalmente prescritos en la orientación. La

prescripción del médico termal tiene en cuenta la penabilidad de la asociación de los dos tratamientos para el paciente.

Han participado en la guía de la buena práctica termal:

Señoras doctoras M. Porte, C. Althoffer-Starck, M. Fourot-Bauzon, C. A, A. Guillemot.

Señores doctores J. Thomas, J. J. Dubost, P. L. Delaire, J. L. Wylomanski, B. Graber-Duvernay, B. Péanne, A. Gillie, A. R. Guillard, O. Dubois, M. Palmer, J.B. Chareyras.

Han participado en la reflexión las Señoras doctoras Guilhot, Voisine, Baqué-Gensac, Lamas-Rigault.

Señores doctores Alland, Jean, Jeanjean, Forestier, Françon, Bardet, Constant, Lafitte, Tessier, Chalie, Authier, Engel, Lévense, Baud, Mortagne, Deprez, Combet.

Y otros numerosos colegas a los que damos las gracias muy vivamente por las informaciones transmitidas.

En la traducción al español

Asunción francisco Lafuente

Elena Lopez Lapeña

Maria Rodriguez Claveras

Nacha

Pablo Saz

